

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 06/2016 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DÍA 23 DE MAYO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinte minutos del lunes, día 23 de mayo de dos mil dieciséis, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a del Mar Martín Rojo.

D^a. Francisca Bazalo Gallego, que asiste en sustitución de D. Mario Cortés Carballo, no aportando documento formal que así lo acredite.

D. Julio Andrade Ruíz.

D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.

D^a. Lorena Doña Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, que asiste en sustitución de D. Juan Cassá Lombardía.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros; el Interventor Adjunto; el Director General de Economía y Presupuestos; la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo; el Director General de Turismo; el Gerente del IMFE; los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA 02/2016, DE 22 FEBRERO, SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 03/2016, DE 18 DE MARZO Y SESIÓN ORDINARIA 04/2016, DE 28 DE MARZO, RESPECTIVAMENTE.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.



Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Bueno, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo de día 23 de mayo de 2016.

El Primer Punto es lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Sesión Ordinaria de 2 del 2016, de 22 de febrero, Sesión Extraordinaria y Urgente del 3 del 2016, 18 de marzo, y Sesión Ordinaria del 4 de 2016, de 28 de marzo respectivamente. ¿Alguna observación a las Actas? ¿Las damos por aprobadas?"

Las referidas actas fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016.

Sr. Presidente: "Muy bien. Siguiendo Punto: propuestas, mociones y otros asuntos por trámite ordinario. Este Punto número 2, aunque tuve la oportunidad..."

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Bueno, es una modificación presupuestaria que se trae... No es una Moción importante en el sentido cuantitativo de la palabra puesto que las modificaciones de mitad de año suelen ser... pues a lo mejor tienen un poquito de más sustancia; pero sí sin embargo, era necesario poner en marcha ya una modificación, sobre todo para atender un asunto que tenía que ver con la Gerencia Municipal de Urbanismo y con el Área de Turismo, relativa a las actuaciones que se han venido financiando con cargo al plan turístico. Entonces, se ha aprovechado y, en este sentido, se lleva una modificación, pues eso, de 1.256.000.

Yo tuve la oportunidad de hablar con todos los miembros de esta de Comisión, a excepción del Grupo Málaga para la Gente por la premura, aunque sí le he podido hacer llegar al Sr. Zorrilla mi interés de llevar una modificación presupuestaria donde especialmente venía reflejado este gasto, pero no el resto de actuaciones que sí se venía a recoger y que yo voy a enumerar así, de forma muy resumida.

Por un lado, ponemos en marcha, como recordarán Uds. en el anterior expediente de modificación presupuestaria del año pasado pusimos en marcha dentro de los planes de actuaciones de emergencia social y planes de empleo, pusimos en marcha una actuación que llevaba que hasta junio de este año 2016 podíamos tener doce orientadores y dinamizadores de empleo en los distritos para poder, digamos de alguna manera, como bien saben Uds., esta función que permite adecuar la demanda de empleo en cada uno de los distritos a la oferta, a las pequeñas ofertas que puede haber en cada distrito, ¿no? Es una función yo creo que fundamental para dinamizar el mercado de trabajo allá donde haya una pequeña oportunidad, por pequeña que fuera, ¿no?

Entonces, en este sentido lo que hacemos con esta modificación es mantener este servicio hasta final de año, y así el IMFE poder seguir desarrollando esta actuación.

Por otro lado, en el ámbito de Derechos Sociales tenemos dos actuaciones: una que tiene que ver con un fondo de emergencia de apoyo al terremoto de Ecuador, entiendo porque esto... normalmente cuando ocurren estas cosas nos adelantamos presupuestariamente, o se adelanta el Área, y es necesario restituir esa partida que supone una ayuda importante dentro de la necesidad que Ecuador tiene, aunque, bueno, ayudas entendemos que reciben de otras muchas, muchísimas Administraciones que, como nosotros, se solidarizan con esta grave causa, ¿no?

Y el programa de atención a refugiados en la ciudad de Málaga recordarán Uds. que acordamos que durante el año 2016 íbamos a tener una partida presupuestaria para atender a través de ONG que trabajan para ello las necesidades que se pudieran suscitar a este respecto. Como saben Uds., estábamos un poco... -y están aquí los responsables de Derechos Sociales y el propio Concejal- estábamos un poco a la espera a que los Estados Miembros, en base a los acuerdos de la Unión Europea y trasladados a cada uno de los Estados, pues ya nos dijeran en qué medida y en qué actuaciones deberíamos de ir atendiendo esta situación, que se supone que para estas fechas es para cuando esta necesidad económica que haya que afrontar pues va a estar recogida en los presupuestos de Derechos Sociales.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

En el Área de Servicios Operativos 44 mil euros para reposición de báculos deteriorados en instalaciones de alumbrado público. Como saben, es un contrato, el contrato de mantenimiento del alumbrado público de la ciudad recoge el mantenimiento de los báculos, pero no hasta el punto de su reposición; o sea, el pintado, la reposición de las lámparas, la limpieza de las mismas, pero cuando ya hay báculos que están muy deteriorados algunas veces por el orín de los perros pues conlleva su necesaria reposición para que no terminen por caerse y originar un problema, ¿no?

Por otro lado, a la Agrupación de Cofradías, tenemos el aumento en 39 mil euros de la aportación a la Agrupación de Cofradías, que en sí supone un incremento en este Presupuesto, si bien lo que trata de alguna manera es de paliar la necesidad que ha tenido la Agrupación de Cofradías durante el año 2015. Ya les expliqué a los Grupos que existe una partida presupuestaria, que es la misma que se refleja ahora aquí, y que lo que venía a atender era la seguridad privada que fue la que sustituyó a los policías locales en los pasos de las procesiones por determinadas vías. El año pasado, entiendo yo que por el cambio de Corporación por un lado, y también por el cambio de Equipo de Gobierno en la propia Agrupación de Cofradías, pues no se ejecutó en tiempo y forma esta subvención y, por lo tanto, quedó sin tramitarse, ¿no? Entonces, es verdad que se le ha generado un problema a la Agrupación de Cofradías porque este dinero tuvo que afrontarlo con sus presupuestos, y tratamos ahora de atender esta necesidad porque es un compromiso que viene haciendo el Ayuntamiento desde hace muchísimos años, ¿no?

El Área de Deportes tiene una inversión en varias partidas de cincuenta mil euros que lo que viene a atender es: durante un periodo máximo de seis meses, atendiendo ahí a una consulta que me hizo la Sra. Moreno, máximo de seis meses –esperemos que sea por menos, por tres meses, que es lo que se entiende–, atender las necesidades que el polideportivo de El Torcal deba de tener para mantener en condiciones de uso, que no en uso. O sea, evidentemente el polideportivo no va a estar abierto al público, pero sí hay que atender todas estas partidas para que el deterioro por la falta de mantenimiento no sea tal que sea mucho más gravoso cuando haya que iniciar de nuevo la actividad, ¿no?

El Área de Turismo recoge un par de asuntos. Por un lado, el Consejo Ejecutivo de la OMT, que como saben, ha tenido lugar en la ciudad de Málaga con un importe de repercusión a nivel internacional poniendo a Málaga en valor, como en muchas ocasiones, y con un apoyo económico que me consta –y por lo menos así se acordó y en la misma cantidad– para tres entidades públicas o tres Administraciones Públicas como son el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial y la Consejería de Turismo, todas en la misma cuantía. Es cierto que lo que pretendemos atender con este dinero es precisamente, entre otras cosas, el pago del Palacio de Congreso; es decir, es un dinero que de alguna manera revierte en las propias arcas municipales.

Y lo otro, pues son pequeñas actuaciones, un poco producto del acuerdo del eje andaluz de ciudades milenarias que firman el Ayuntamiento de Madrid, Sevilla y Córdoba, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Ah, y Granada, incluido Granada, que de alguna manera, pues bueno, pues hemos acordado una serie de actuaciones, cada una dentro de su ámbito y otras en conjunto, pues para ofrecer esa imagen de producto interesante de cara a mercados internacionales y potenciar ese eje, que puede tener recorrido, no sólo en el ámbito turístico, sino también en el ámbito empresarial.

En la partida de Educación van veinte mil euros para los Octavos Premios de Educación, Ciudad de Málaga a los mejores expedientes académicos. Es cierto que en muchas ocasiones se ha intentado que de alguna manera entidades privadas pudieran patrocinar estos premios. Me consta, porque he estado atento a este tema, que desde el Área de Cultura se ha tratado con varias entidades que se atendiera a este patrocinio, pero no ha podido ser posible. Entonces, lo cierto es que ya nos encontramos muy avanzados en el año, en el año académico, y por lo tanto, cuanto antes tenemos que tener en marcha esta partida presupuestaria para garantizar que cuando estos premios se den, pues se den con el contenido económico que ello conlleva, ¿no?

En el Área de Medioambiente son actuaciones extraordinarias de sustitución de equipos de isla ecológica. Saben Uds. que el mantenimiento le corresponde a quien le corresponde, pero sin embargo, cuando las islas ecológicas tienen ya un deterioro que impide su mantenimiento, ya hay que sustituir ya directamente, pues evidentemente hay que afrontar esta actuación. Son tres actuaciones en el centro histórico, recuerdo una de ellas en el entorno del mercado de La Merced, y lo cierto es que esta situación es que se está sustituyendo con contenedores en superficie, que generan por lo menos en el entorno del mercado de La Merced –y así nos lo han trasladado algunos comerciantes y algunos puestos– tienen un impacto, no sólo visual, sino un impacto también de... yo no diría de insalubridad, pero sí desde luego de cara a un centro de alimentación como es un mercado municipal, pues desde luego ayuda mucho que tengamos mejor atendido este servicio, ¿no?

El Área de Cultura...

Lo que he comentado anteriormente, todo va financiado con una partida de 552 mil euros de disminución del capítulo 3 de Intereses.

En Cultura es una autofinanciación, es por un cambio de criterio. Tanto esta como la de escuela de seguridad donde la partida a la que iba imputada, en el caso de Cultura con la tasa aeroportuaria, la tasa portuaria para el Museo Pompidou debe estar presupuestada, no en la Fundación Picasso, sino en el propio Ayuntamiento; y en el caso de la escuela de seguridad pues ídem de lo mismo, compartida. Al final es una redistribución de las partidas.

La Junta Municipal de Distrito de Carretera de Cádiz también autofinancia un canon de una actuación que tuvo lugar en el año pasado, canon a la SGAE.

Y la Gerencia de Urbanismo, como les comentaba al principio de mi intervención –está aquí el Director del Área para dar más información, si así se requiere– se corresponde con el hecho de que la primera fase del plan turístico que acuerdan dos entidades, dos Administraciones como son el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía, pues conlleva una serie de actuaciones que se acuerdan en este convenio. Este convenio acuerda también en el seno de esta Comisión que los interesantes... perdón, los remanentes sobrantes por las bajas que se produjeran en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

esos proyectos de la primera fase pudieran revertir en una actuación importante como era el entorno de Atarazanas. Resulta que ese acuerdo que se toma en Comisión, además con un Gerente que tiene que velar por la adecuación de los acuerdos que se van tomando en el seno de esa Comisión, resulta que no contaba con todos los vistos buenos en este caso de la parte que financiaba por la Junta de Andalucía, por la Consejería, que tuvo a bien advertir a este Consejo, a esta Junta Rectora del plan de turismo que ya meses después, casi un año después de que se tomaran esos acuerdos, de que habiendo pasado el plazo de actuación que se recogía en esta primera fase del plan, no cabía aplicar las bajas de los remanentes en nuevos proyectos. Por lo tanto, esta financiación que se acordó en el seno de esa Comisión, entiendo que con todo el visto bueno de todos los que estaban interviniendo, pero no así quizás en el Gerente, que tuvo que estar más atento a esta dificultad que podía sobrevenir, como así ocurrió: que nos manifestaron desde la Junta de Andalucía... o manifestó a esta Comisión, pues que ese acuerdo que se había tomado no tenía validez ninguna y que, por lo tanto, la financiación de Atarazanas había que buscarla por otro lado. Como evidentemente, Atarazanas nadie lo tiene recogido en sus presupuestos ni una actuación en el ámbito municipal, pues el Ayuntamiento de Málaga ha tenido que asumirla en solitario, ¿no?

Este es el expediente de modificación, y comenzamos con las intervenciones, si así lo desean, ¿no?

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todos y todas las presentes.

Bien, se nos trae como Primer Punto del Orden del Día la aprobación del primer expediente de modificación de créditos presupuestarios de los Presupuestos recientemente, o no hace mucho, aprobados.

Como en anteriores ocasiones, vuelve a ocurrir que se mezclan cosas muy distintas, de las cuales en muchas, o en casi todas, estamos a favor, e incluso muy a favor; pero hay cuestiones que no compartimos. Hubiéramos preferido que se hubieran tratado por separado, por lo menos por temas...".

Sr. Presidente: "Un segundo, Sr. Zorrilla, un segundo. Es que me comenta la Mesa que no está contando el tiempo. ¿Hay algún micrófono encendido? O que hay un problema... Si me escuchan los del CEMI...

Bueno, puede proseguir; el tema es que no está contando el tiempo, pero bueno, estamos en una modificación presupuestaria, tienen Uds...".

Sr. Zorrilla Díaz: "Voy a ser muy breve, además.

Como decía, hubiéramos preferido que se hubieran presentado por separado, al menos por temáticas, o al menos la actuación principal, que además yo creo que es la que motiva el que se haga esta modificación del crédito, junto a otras muchas cosas que son necesarias y que supone algo más de la mitad de la cuantía de esta modificación presupuestaria, 666 mil euros, es el proyecto de urbanización del

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

mercado de Atarazanas, esta última cuestión que Ud., Sr. Presidente, ha explicado, y es una cuestión con la que no estamos de acuerdo en cuanto al fondo de la decisión que se tomó en su momento.

Y no estamos de acuerdo en cuanto al fondo porque creemos que el cambio de la urbanización del mercado de Atarazanas con cargo al plan turístico por la actuación en calle Keromnes es una improvisación por parte del Equipo de Gobierno, que viene motivada además por la petición expresa de los promotores del hotel Miramar. Una actuación que no tenía prevista este Ayuntamiento, como era la peatonalización de calle Keromnes, pasa a ser ahora prioritaria por encima de muchas cuestiones que vienen esperando incluso durante varios presupuestos anuales a que haya dotación para llevarlas a cabo. Claro, queda sin cubrirse la urbanización del entorno del mercado de Atarazanas, que era algo planificado, consensuado, incluido en el plan turístico. Y nosotros comprendemos que esta actuación hay que pagarla, y hay que pagarla, aunque creemos que no se ha obrado bien a la hora de desviar los fondos o el destino del plan turístico hacia la actuación en calle Keromnes.

Siendo la mitad, o algo más de la mitad de la cuantía que se plantea, entendiéndolo que en todo caso la actuación hay que pagarla, aunque no estamos de acuerdo con el fondo de la decisión que se tomó, nuestro voto va a ser de abstención, en lugar del voto en contra, que es lo que en principio me pediría a mí el cuerpo votar, ¿no?

Junto a ello, hay un montón de cuestiones, como decía, que estamos completamente a favor, y yo quisiera que, como en otras ocasiones que se han traído modificaciones presupuestarias, constara al menos el posicionamiento de este Grupo a favor de la continuidad de los doce dinamizadores del plan especial de empleo hasta final de 2016, a favor por supuesto del programa de atención a refugiados, del fondo de emergencia con Ecuador, de la reposición de báculos por corrosión. Estamos a favor también del dinero que se presupuesta para la continuidad de la actividad del centro departamento de Malasaña o incluso de la dotación presupuestaria para el eje andaluz de ciudades milenarias, para los Octavos Premios de Ciudad de Málaga, la tasa de Muelle 1, un gasto imprevisto, o el suplemento también para la ESPAM.

Creemos, en cuanto al gasto presupuestado para islas ecológicas del centro histórico, que es un gasto excesivo y no vemos clara la justificación. Por tanto, nuestro posicionamiento en este punto concreto, que también quiero que conste, sería de abstención. Y también abstención en cuanto a la subvención a la Agrupación de Cofradías, entendiéndolo que hay que pagar la parte que no se pudo cubrir del año pasado, pero no compartimos la justificación de ese gasto en cuanto a la vigilancia de las Tribunas porque creemos que correspondería a la propia Agrupación el mantener ese gasto.

Por tanto, nuestro voto en general es de abstención, y queremos que conste el posicionamiento a favor de todas y cada una de las actuaciones, salvo la abstención también en la subvención a la Agrupación de Cofradías y a las islas ecológicas del centro histórico.

Nada más".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias, Sr. Zorrilla.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Quiero aprovechar para dar los buenos días a todos los que asisten a este Pleno.

Nosotros, para ser muy breves, estamos de acuerdo con lo que se propone y vamos a votar a favor de la modificación".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y todas.

En primer lugar, Sr. Presidente, agradecer, por ser de justicia, nuevamente su carácter dialogante, informativo y de búsqueda de consenso con el resto de los Grupos; realmente se agradece.

En segundo lugar, sí que le diré que nos sorprende que haya puntos, como apuntaba el Sr. Zorrilla, que tenían que aparecer en el Presupuesto y, como ya sí que nos tienen acostumbrados, pues Uds. improvisan y nos plantean en una modificación de crédito cosas que bien pueden ir en una modificación de crédito, pero aprovechando que el Pisuerga pasaba por Valladolid, nos meten otras tantas que deberían de estar presupuestadas de antes. Como también bien apuntaba el Sr. Zorrilla, el tema de los dinamizadores, el turismo, los Premios de Educación, etcétera.

Para ser breve, sí queríamos puntualizar que, por lo que vemos en el punto 5, el polideportivo finalmente de El Torcal lo van a cerrar, no como dijeron Uds. a los trabajadores hace algunos días, que no lo iban a cerrar y fiscal se iba a subrogar a todo el personal. Pues ya ahora nos enteramos que sí, que tienen en plan cerrarlo y no contemplan, por tanto, que se vaya a hacer ninguna encomienda de gestión a Málaga Deportes y Eventos o buscar alguna solución para no cerrar y dejar a los vecinos sin polideportivo.

Otro de los puntos muy llamativo y que nos queremos posicionar también, en este caso no dar la abstención, sino el voto contrario porque nos parece que en el punto de Medioambiente, actuación extraordinaria de sustitución de equipos de islas ecológicas, esto está demostrado que está mal hecho, que tiene una limitada capacidad, que no tiene salida de líquidos, que se convierten en vez de en islas ecológicas, en islas de estercoleros; y por tanto, a nosotros nos parece que no habría que sustituirlo, que tendríamos que ir pensando en plantear la retirada de estas islas ecológicas, como se está haciendo por cierto, en la mayor parte del país, por su ineficacia. Pensamos, por tanto, que lo que habría es que plantearse el sistema, en vez de seguir invirtiendo, seguir sustituyéndolo por caro e ineficaz.

Y por último, en el punto de Urbanismo, en la Comisión de Urbanismo dijeron Uds. –y esto sí que nos gustaría, Sr. Conde, primero que nos atendiera, si es tan amable, y en segundo lugar, si nos pudiesen dar una mayor explicación, ya que en la Comisión de Urbanismo se planteaba el cambio de la modificación presupuestaria para calle Keromnes. Nos gustaría ahora, si puede ser, que lo explicara mejor porque

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

no nos quedó muy claro, al fin y al cabo, cómo fue esta modificación y por qué. Aunque como también apuntaba el Sr. Zorrilla, si ahora no se va a dejar, como Ud. también nos informaba...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede proseguir".

Sr. Espinosa Sampedro: "...el entorno de Atarazanas sin financiación, pero una mayor aclaración, lejos de culpar a la Junta de Andalucía, como hacíamos en la reunión informal, sí que nos gustaría.

Por tanto, como también apuntaba el compañero Eduardo Zorrilla, nuestra posición será de abstención, pero sí nos gustaría al menos, que la posición política quedase clara, como hemos hecho y también apuntaba el Sr. Zorrilla, que conste la posición política punto por punto, aunque no queda otro remedio que la votación que el paquete va al completo. Por tanto, nuestra posición será de abstención y solicitamos la votación separada.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sra. Moreno".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los compañeros de la Comisión y a las personas que asisten a la Comisión esta mañana.

Como el resto de mis compañeros y en virtud de lo que hablamos en la reunión del viernes, entiendo que vamos a proceder a decir nuestro voto total, pero que vamos a tener oportunidad de votar independientemente cada punto.

Yo tengo algunas cosas también, como el resto de los compañeros los que estamos de acuerdo, porque efectivamente, es normal que se traiga porque son cosas que son imprevistas y, además, que tienen una finalidad que creo que es la oportuna; y en otros casos no lo vemos tan claro.

En el caso de la Agrupación de Cofradías, este Grupo se va a abstener, sobre todo, no ya por el tema de que sea más dinero ni nada de eso, sino porque siempre que hemos tenido oportunidad, hemos defendido que la seguridad privada no era lo que tenía que haber en los pasillos de Semana Santa y que tenía que ser la Policía Local la que siguiera realizando ese servicio.

En el tema del polideportivo de El Torcal seguimos, en este caso, lo que el compañero de Málaga Ahora dice: no tiene sentido, aunque si se cierra sí tiene sentido este gasto mínimo, para este Grupo no tiene sentido puesto que el pasado mes llevamos una moción, trajimos al Pleno una moción donde estábamos apostando y pedíamos –y además, se aprobó así– que no se dejara de prestar el servicio en ningún momento y que el Ayuntamiento iba a buscar la fórmula para que eso fuera así. Por tanto, además, el informe no dice «seis meses», dice «siete meses máximo». Este Grupo, por lo tanto, va a votar en contra de este punto. Imagino que sí, que será necesario tener dinero para el mantenimiento, pero como no estamos a favor de que se cierre, no vamos a votar que sí a este tema.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

En el caso del punto 6 de turismo, volvemos a encontrarnos con una imprevisión presupuestaria, igual que en el punto 7 con el Premio de Educación. Aprobamos en marzo el Presupuesto, no tiene mucho sentido que ya todos conocíamos que iba a celebrarse aquí el Congreso de Turismo y que se... perdón, de... Sí, exacto. Y también sabíamos, conocíamos perfectamente lo que estaba sucediendo con las reuniones del eje Málaga-Córdoba-Granada y Sevilla, y por lo tanto, creo que esto debería de haber estado presupuestado. En el caso del Premio de Educación, tres cuartos de lo mismo: debe de estar presupuestado porque es verdad que es el octavo. Siempre nos traen Uds. cosas que ya tendrían que estar metidas todos los años.

Después el 8, los contenedores soterrados. Este es un problema que este Grupo ha estado denunciando numerosas veces la situación tan deficiente que tenían estos contenedores. Es cierto también lo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede proseguir".

Sra. Moreno Sánchez: "...lo que dice el compañero de Málaga Ahora, que no han dado el resultado que tenían que dar: no eran buenos, no se compraron los que eran adecuados para el centro histórico. Pero sí es cierto que están en una situación absolutamente deficiente. Y como este Grupo ha venido demandando en varias mociones que se tenía que arreglar, vamos a votar que sí en este punto.

Sobre el tema de la escuela de seguridad, estamos de acuerdo porque es un cambio de partida, pero queríamos que nos aclarara un poco... Al ver el expediente, el informe habrá de profesorado externo, que es lo que se va a contratar; pero habla de un curso en donde van a estar personas ajenas al Ayuntamiento, dirigido también a personas ajenas al Ayuntamiento. Yo quisiera que nos contaran un poco el coste, quiénes son estas personas, a quién va dirigido, y cómo se elige a estas personas.

Y con el último, pues simplemente abstenernos porque yo sigo sin ver claro el tema de Atarazanas. Lo que Ud. nos contó el día anterior no es lo que nos ha contado hoy, y además dijo que el Acta iba a facilitárnosla y todavía no la tengo. Por lo tanto, yo posiblemente me abstenga en este punto.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Voy a tratar, en la medida de lo posible...

Perdonen si estaba... trataba de contactar al teléfono, no quería parecer que no escuchaba sus... que estaba atento; pero estaba tratando de localizar a algún que otro responsable directivo para que, si había que puntualizar algo más, que así se hiciera; por ejemplo en el tema de seguridad. Porque aunque es un tema más fondo que de forma, porque lo que se aprueba aquí es la forma, la imputación de la partida, pero bueno, si podemos ofrecer esa información ahora, mejor que mejor; y si no, pues quedaremos para poder informar en ese punto exacto.

Decirles que... por esbozar cuatro cosas.

Evidentemente, se va a facilitar, por eso se agrupan por temática los asuntos y se enumeran, precisamente para que luego a la hora de la votación se pueda

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

constatar en el Acta cuál es el posicionamiento en cada una de las temáticas que se abordan en el expediente, de las doce temáticas, ¿no?

Decirles respecto al tema... Aunque voy a pedir aquí al Director de Turismo que pueda intervenir. En el tema de Atarazanas, bueno, consta aquí un escrito, que yo lo haré llegar sin ningún problema a los miembros de la Comisión, donde se manifiesta lo que yo he comentado. Es decir, en un momento dado, cuando se sientan las dos Administraciones Públicas, Junta de Andalucía y Ayuntamiento –ambas partes que financian esta primera fase del plan turístico–, deciden en el seno de esa Comisión actuar en una serie de calles. Como es un importe abultado de obras, pues se considera la necesidad de que las bajas que se produzcan en estas actuaciones revertirlas en el propio proyecto, en el propio plan turístico, como es lógico, ¿no? Bueno, pues cuando se proponen actuaciones para poder aprovechar esos remanentes, se propone el entorno de Atarazanas.

Es en ese momento cuando se empieza a trabajar con los equipos de Gerencia Municipal de Urbanismo. Me comenta el Delegado de Turismo que, además, tuvo que actuar a nivel de catas arqueológicas, que dificultan todavía más los plazos de ejecución. Pero en cualquier caso...

Y Sr. Espinosa, aquí le tengo que decir, lo digo bien claro: no estamos culpando a la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía ha hecho muy bien su trabajo; se le pedía un dinero y es lo que nos ha dado. Lo que le hemos pedido... A quien yo... no digo culpar, pero sí llamo la atención es que el Gerente... existe un Gerente que debe de velar por la eficacia de los acuerdos que se toman en ese Consejo –para eso se le remunera su actuación–, y a mi modo de ver, tendría que haber sido hábil a la hora de detectar que determinados acuerdos que se tomaban en la Comisión podían en un futuro decaer y devenir inaplicable por el hecho de que cuando se tomó este acuerdo no se estaba considerando que el ámbito de actuación... el ámbito temporal de actuación de esa primera fase era muy concreto. Y los acuerdos que se tomaron respecto a Atarazanas habían sido con posterioridad, es decir, extemporáneos al ámbito que comentaba, al ámbito temporal de esta primera fase. ¿Qué ocurre? Que evidentemente, la Junta hace su trabajo. En este caso la Consejería nos notifica –y es este documento que os voy a hacer llegar– nos notifica que ese acuerdo que se toma en la Comisión, en el seno de la Comisión, en el seno bilateral de la Comisión, pues no podía aplicarse y que, evidentemente, la actuación ya en ejecución no podía asumirse con cargo a ese convenio. ¿Qué nos obliga? No estamos entrando, como decía el Sr. Zorrilla, en una cuestión de fondo; es una cuestión de forma, nos obliga al Ayuntamiento de Málaga a buscar la financiación que no ha quedado para Atarazanas.

Esa es la explicación. Yo haré llegar este documento para que lo puedan tener, y evidentemente, entiendo que los acuerdos que se tomaron en el seno de la Comisión, evidentemente, acuerdos que buscaban yo creo que una actuación importante –en el fondo Atarazanas, ese entorno se va a haber muy beneficiado de esa actuación–, pues que finalmente la financiación la tuviéramos que asumir en solitario por esta dificultad, ¿no? Esto es lo que se refiere al...

De todos modos, si el Director de Turismo, o el Delegado, el mismo Delegado, quiere intervenir, Julio, como...".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

D. Julio Andrade Ruiz, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, simplemente... Ya se ha dicho, pero hay un tema que excede a la voluntad de los responsables políticos tanto de la Junta de Andalucía como del Ayuntamiento, y son los plazos necesarios para una actuación en el ámbito histórico, que son los plazos de arqueología, ¿no?"

De hecho, el plan turístico lo impulsa una Consejería, que es la de Turismo, ni siquiera está presente la Delegación, la de Cultura, que impulsa las catas arqueológicas. Y todos entendemos que los plazos necesarios –a veces siempre nos gustaría que fueran más ágiles– son los que son, y que cuando finalmente esa actuación tenía el visto bueno definitivo arqueológico para poder licitarse, pues estábamos dentro de un periodo en el que este plan turístico tiene una fecha de caducidad, que es 31 de octubre para la ejecución de las obras y 31 de enero para la justificación de las mismas; y era absolutamente imposible. Sólo se había podido ejecutar con cargo al plan turístico precisamente la actuación... la previa, perdón, que es la actuación de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede proseguir".



Sr. Andrade Ruiz: "...la actuación de catas arqueológicas, y esa sí se ha podido justificar y se ha podido pagar entre ambas Administraciones. Pero el proyecto en sí de ejecución de urbanización no cabía, porque el horizonte de este proyecto temporal de ejecución es mucho mayor que 31 de octubre. Entonces, lógicamente porque no perder la Junta un dinero y no perder el Ayuntamiento, había que buscar una actuación que sí se pudiera hacer en esa fecha, una actuación que fuera mucho más sencilla y que no necesitara las catas arqueológicas, y cuyo coste de urbanización entrara dentro del proyecto, y cuyo plazo de ejecución también. Y en este caso se buscó la actuación de calle Keromnes, como se podía haber buscado otra. Es una actuación más sencilla y fácilmente ejecutable en el plazo que el plan prevé.

Es decir, entendemos que los responsables de Turismo de la Junta y los responsables de Turismo del Ayuntamiento, y por ende, la Gerencia de Urbanismo, que al final es a quien se le encomienda, han hecho su trabajo; pero quién podía pensar que iba a durar tantos, tantos meses el informe definitivo del visto bueno de la arqueología, ¿no? Yo creo que es prácticamente eso. No es echar la culpa a nadie, es que al final estamos actuando en un entorno histórico que tiene unos plazos y que no se ha podido encajar dentro de este plan esta actuación y el Ayuntamiento lógicamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, para terminar".

Sr. Andrade Ruiz: "Creo que ya está abundada la información.

Pero efectivamente, aquí está la documentación donde se aprueba la actuación de Keromnes por parte de las dos Administraciones. Es un Acta de fecha 4 de febrero.

Gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Sr. Presidente: "Sra. del Corral, porque quiere comentar algo, pero...
...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...
Sí, puede comentar".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejal Grupo Municipal Popular: "Bueno, solamente por deferencia ante las dudas que ha generado la modificación presupuestaria respecto a los Premios de Educación, que han coincidido todos Uds. en convenir que era algo que tendríamos que haber tenido presupuestado, y que de hecho, estaba presupuestado. Estaba presupuestado en tres mil euros porque hasta este año los premios consistían en dos primeros premios, uno para primaria y otro para secundaria, de 1.500 euros cada uno de ellos, y se realizaba el sorteo entre los más de setenta alumnos que constan de nota de diez en todo su expediente académico.

Desde hace años venía siendo una petición por parte, no sólo de los padres, sino de la comunidad educativa, que pudiéramos ampliar esos premios de tal forma que no hubiera dos premios importantes de 1.500 euros a sortear entre todos los niños que tenían exactamente los mismos méritos y las mismas circunstancias, sino que intentáramos ir a un premio menor pero que fuera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Del Corral Parra: "...fuera para todos igual.

Entonces, hemos ido a ese modelo, es decir, a intentar que todos tengan un premio, que en este caso estamos hablando de una herramienta, de un instrumento de trabajo para ellos, que algunos van a empezar la Universidad, pues tipo tablet o algo que les pueda servir en sus estudios que tenga un precio medio de alrededor de trescientos euros.

Esto en estos pocos meses hemos intentado hacerlo deprisa y corriendo a través de algún patrocinio, y aunque no deseamos la oportunidad de ese patrocinio que lo podremos ir haciendo en los próximos meses, sí que era importante sacarlo adelante ya porque el curso está terminando y los pliegos de condiciones para acceder a estos premios tenían que salir de forma inmediata. Entonces, por eso obedece el cambio presupuestario, es para contentar al cien por cien de los alumnos con un expediente excelente".

Sr. Presidente: "Vale, ha quedado claro, Sra. Del Corral.

Decirles, respecto a los dos temas que quedaban:

El Consejo de la OMT yo creo que no ha sido hasta hace bien poco, aunque se sabía que esto se iba a celebrar, no ha sido hasta hace bien poco cuando las tres entidades, estas tres Administraciones que pueden participar en este proyecto han tenido a bien acordar que cada una de ellas va a poner una parte alícuota de todo el presupuesto. La nuestra son sesenta mil euros que, decía antes, afortunadamente además revierten en el propio Ayuntamiento porque no cobramos en el propio Palacio. Lo que hacemos es pagar... Turismo le paga al Palacio el uso de las instalaciones

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

para la OMT. Yo confío en que las otras dos Administraciones pues también cumplan con la parte de compromiso que se les ha pedido por parte de la Organización Municipal del Turismo, ¿no?

Y luego decirles, por último, respecto a las... No sé si me quedaba un punto más, yo creo que no. Premios de Educación...

Bueno, respecto a la seguridad privada, si lo pudiera o no hacer la Policía Local, yo creo que es cuestión de modelos, pero si miramos –y yo, como Delegado de Economía, tengo también que hacerlo– si miramos el estricto número, la cifra, pues evidentemente, no hay color. Es decir, entre la tarea que hace un auxiliar de seguridad, que es la que se le pediría a un Policía Local en ese punto, pues evidentemente, es muchísimo... en el caso de la Policía Local, muchísimo más costosa por las horas que suponen de nocturnidad y las horas... Entonces, creemos que existen servicios especializados que pueden atender esto, como lo hacen en todas las Administraciones Públicas, ¿no? Yo creo que la Policía Local tiene cometidos mucho más importantes en la ciudad, y si de alguna manera utilizarlo a través del servicio de seguridad privada, pues yo creo que estamos haciendo un bien al erario público municipal, y por qué no decirlo también, a las empresas que también mantienen empleos de trabajo en otro ámbito.

Bueno, pues hemos comentado todos los asuntos de esta... ¿Queremos una segunda ronda de intervenciones?

Entonces, me gustaría por parte de los Grupos, para que quedara claro... He entendido que por parte de Málaga para la Gente la votación final sería la abstención, pero bueno, eso lo manifestamos ahora; pero si vamos a los doce puntos, concretamente en el punto 4 y en el punto 12 sería abstención, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)...

El punto 4 de la Policía Local y de aportación a las Cofradías, y el punto 12 de Gerencia Municipal de Urbanismo, por no entrar en la cuestión de fondo, sino en la de forma, sería también abstención, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)...

Y en las islas ecológicas abstención también. Pues así queda recogida en el Acta.

El Sr. Carballo ha mostrado su voto favorable.

Sr. Espinosa, Ud. ha mostrado voto en contra de las islas, ¿y alguno más?

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampredo)...

De abstención en el resto, muchas gracias.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

Yo agradezco la explicación de la Sra. Del Corral; también la he echado en falta en el informe. Creo que cuando se hace un informe diciendo esto, pues es preferible que nos informen: «Pues mira, efectivamente, está en tres mil, estaba presupuestado, y ahora necesitamos más», y se explique. El informe es absolutamente corto, solamente se dice que quiere un suplemento y que no estaba presupuestado, punto.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Y con el tema de Atarazanas, pues yo voy a seguir manteniendo la abstención. Agradezco la explicación al Delegado de Turismo. Veo que ha cambiado sustancialmente la forma de echar la culpa a la Junta. Yo entiendo lo que es, en este caso no ha habido culpa de nadie, ha habido problemas pero siempre teniendo en cuenta que, por supuesto, es el Ayuntamiento el que habla y el que propone los sitios para el plan de turismo. Y creo que en ese sentido no tengo más nada que decir...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"Que nos aporten la documentación que ha comentado antes el Presidente".

Sr. Presidente: "Este documento, sí, sin ningún problema".

Sra. Moreno Sánchez: "Yo me abstengo en la propuesta al total, pero en lo que son puntos, me abstengo en el 4...".

Sr. Presidente: "En el 4...".

Sra. Moreno Sánchez: "...en el 5 no, que es de El Torcal...".

Sr. Presidente: "En el 5 votación no, correcto".

Sra. Moreno Sánchez: "...abstención en el 6, turismo, y me vuelvo a abstener en el 12.

Gracias".

Sr. Presidente: "Ha quedado reflejado, ¿no?
Muy bien, procede la votación".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 4 abstenciones".

Sr. Presidente: "Sí, pues se repite la votación, se repite la votación".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 5 abstenciones".

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 06/16 de 23 de mayo de 2016

**PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL PRIMER**

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de mayo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Il.ª Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Primer Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **1.256.168,32 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos “Compra de bienes corrientes y servicios”, por importe de 24.600,00€.

Financia los epígrafes 10 y 11 por el mismo importe

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado de Gastos “Intereses”, por importe de 552.601,47€

Financia los epígrafes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos “Transferencias Corrientes”, por importe de 12.960,96€

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Financia el epígrafe 9 por la misma cifra.

ESTADO DE INGRESOS

Cap. VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 666.005,89€.

Financia el epígrafes 12.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	30.500,0	44.760,96	24.600,00
3	0,00	0,00	552.601,47
4	349.947,76	0,00	12.960,96
6	62.180,71	102.773,00	
7	666.005,89	0,00	
TOTAL	1.108.634,36	147.533,96	590.162,43

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	666.005,89	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	666.005,89	

Segundo.- En Relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto:

1.- La Escuela del Área de Seguridad propone la modificación de la base séptima relativa a las partidas ampliables, concretamente sustituir la aplicación 10.1321.22799 por la 10.1321.22606. El cambio de la Base tiene su fundamento en la modificación propuesta por la Intervención General en la imputación presupuestaria del pago al profesorado externo.

2.- El Área de Medio Ambiente propone la subsanación en la base 33 Subvenciones, de error en la aplicación presupuestaria de una subvención nominativa

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

del Observatorio de Medio Ambiente Urbano, concretamente la que se otorga a la fundación CIEDES debe imputarse a la aplicación 21.9206.48900.8023.

Tercero.- Acordar el desistimiento de las inversiones y transferencias que se minoran en el expediente.

Cuarto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Constan en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 19 de mayo de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos y las abstenciones (5) de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la ltma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de mayo de 2016, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA IDONEIDAD DE MÁLAGA PARA ACOGER UNA PLANTA ENSAMBLAJE Y PRUEBAS DE LA EMPRESA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TESLA.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Punto número 3: Moción conjunta que presentan el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la idoneidad de Málaga para acoger una planta de ensamblaje y pruebas de la empresa de vehículos eléctricos Tesla.

Hay una solicitud de palabra de un estudiante de la Universidad de Cádiz. En cierta medida esto es un movimiento que se ha iniciado por la zona de Valencia, de la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Comunidad Autónoma Valenciana y que, bueno, ahora en Andalucía está teniendo también cierto auge, ¿no? Y este estudiante, José María Ortega Hernández, ha venido expresamente de Cádiz esta mañana porque... hombre, por ser una de las personas que desde el ámbito educativo están promoviendo a través de redes sociales y tal esta iniciativa y que, bueno, yo entiendo que solamente por el esfuerzo que ha hecho el hombre de venir desde Cádiz como estudiante que es para exponernos su punto de vista, yo creo que podíamos darle esa oportunidad.

Así que José María, si puedes subir ahí... bueno, acercarse al estrado. Tiene Ud. aproximadamente unos tres minutos, ¿eh?"

(A continuación tomó la palabra D. José María Ortega Hernández, estudiante de la Universidad de Cádiz).

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Ortega Hernández.

Muy bien, pues creo que ha quedado suficientemente claro en la exposición. Tiene la palabra el Sr. Espinosa... Perdón, el Sr. Espinosa... El Sr. Zorrilla...

Ah, no, los proponentes, perdón, que me falta un café.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias a José María. A mí, después de escucharlo hablar a él, me queda poco más que añadir, la verdad.

Se ha solicitado esta competición, parece, en muchas ciudades de España por la implantación de esta fábrica de Teslas, y bueno, nosotros consideramos que Málaga tiene las condiciones idóneas y las condiciones más ventajosas para convertirse en una gran candidata para que Teslas, en su afán de aumentar sus plantas de producción, pues considere a Málaga como la opción más oportuna. Con el nuevo modelo, el Model 3, como ya se ha comentado, que tiene ya 500 mil peticiones, pues nosotros tendríamos una buena oportunidad aquí de creación de empleo, de apostar el medioambiente, de apostar por las nuevas tecnologías, de apostar por la movilidad del futuro; y lo que es más importante, apostar por que Málaga es una ciudad para invertir. Nosotros aquí, en el Ayuntamiento, tenemos una situación lo suficientemente estable, a diferencia de otras ciudades de nuestro país en la actualidad, para que estos inversores apuesten por Málaga, apuesten por la ciudad y apuesten por crear empleo aquí, en Málaga.

Como ha dicho José María, hay muchos estudiantes, por desgracia, que tienen que salir fuera de Málaga, que tienen que irse, ya no fuera de Málaga, sino fuera de España incluso; y bueno, tenemos que nosotros poner esos cimientos para que estos estudiantes, que son valores nuestros que nosotros formamos en nuestro país, pues que finalmente tengan oportunidades en España, y en concreto en Málaga que es lo que nos compete a nosotros, para que ellos puedan desarrollar su carrera profesional y puedan aportar todos sus conocimientos aquí, donde deberían de hacerlo, y nunca tener que irse fuera por no tener oportunidades aquí, en España y en Málaga.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Entonces, nosotros lo que venimos a expresar en este acuerdo conjunto con el Partido Popular es expresar el apoyo del Ayuntamiento de Málaga a la posibilidad de que la empresa Teslas baraje instalar en nuestra ciudad la planta de ensamble y pruebas del vehículo Model 3, en caso de que se decida abrir una segunda infraestructura de este tipo en Europa, y continuar realizando las gestiones oportunas para que el fabricante americano conozca las potencialidades de Málaga para acometer dicha eventual expansión".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente; y muchas gracias también a José María por su exposición.

Bien, nuestro Grupo va a apoyar la Moción que presentan conjuntamente Ciudadanos y el Grupo Popular en los términos en que se expresa el acuerdo de apoyo a que el Ayuntamiento de Málaga exprese su apoyo a la posibilidad de que la empresa Teslas baraje instalar su planta de ensamble en Málaga; y asimismo, continuar realizando las gestiones oportunas.

Nuestro voto va a ser favorable, por tanto, a la Moción.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias de nuevo, Presidente; y agradecido también a José María.

A nosotros no nos supone, en principio, ningún tipo de inconveniente expresar nuestro apoyo a esta iniciativa. Lo que sí vemos es que entendemos que es lógico, o sea, presentar el apoyo a que se baraje la posibilidad de acometer una eventual expansión de una fábrica, pues nos parece bien. Lo que no sabemos es en qué consiste esto que pone en el punto único de «continuar realizando gestiones oportunas para que el fabricante americano conozca las potencialidades de Málaga», no sabemos en qué se va a traducir esa gestión. Entendemos que por parte de Ciudadanos es lícito traer esta Moción, pero por parte del Partido Popular es parte de su trabajo el hacer, conocer, fomentar, potenciar y traer empresas a Málaga. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo.

Y sí queremos apuntillar que no en Teslas es oro todo lo que reluce. Hay noticias que revolotean en los últimos meses sobre las grandes pérdidas que sufre la empresa; la segunda noticia gira en torno a las dudas sobre la capacitación de producción, especialmente tras la fuerte demanda recibida; la tercera son acusaciones por trabajo ilegal tras supuestamente importar trabajadores de Europa a los que pagaban mucho menos que a los trabajadores americanos. Ahora la compañía necesita dinero para afrontar los retos que se plantean, sobre todo llegar a tiempo a niveles de producción previstos. Teslas ha puesto en marcha una ampliación de capital de dos mil millones de dólares que ha sido recibido con escepticismo en los

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

mercados, decía la noticia, que se saldó con una caída del 5 por ciento en su cotización el día que lo anunció.

Por tanto, nuestra posición será favorable porque creemos que el punto de expresar el apoyo a que el Ayuntamiento invite a empresas que se instalen en Málaga nos parece acertado.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Buenos días a los compañeros y compañeras de Corporación, así como a quienes nos acompañan en la Sala y quienes nos siguen por los diferentes medios de comunicación. Agradecer al Sr. Ortega su intervención en la Comisión, así como la iniciativa de ser el precursor de esta propuesta.

Comentarle que a nosotros no nos ha llegado la propuesta, lamentamos que no haya sido así pero no será óbice para que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Como Grupo Municipal no teníamos constancia de que haya sido así, como les decía, pero no será óbice para que nosotros apoyemos la iniciativa.

Por otro lado, de acuerdo en lo que han comentado los portavoces que me han precedido en el turno de intervención. Y comentarles que, bueno, el año 2016 es el año de los coches eléctricos con trescientos kilómetros de autonomía, y es la antesala... estamos en la antesala al día de hoy del coche eléctrico cien por cien útil. Eso supondría y supondrá que hacia 2020 podamos tener ya vehículos totalmente autónomos, que podrían conseguir quinientos kilómetros de autonomía como vehículos eléctricos.

Por tanto, estamos ante una magnífica oportunidad para que estos vehículos que sean probados y sean testados y ensamblados en Málaga, además de un momento magnífico y perfecto para que muchos ciudadanos y ciudadanas se decidan a cambiar por un vehículo eléctrico. Y por cierto, en la línea de lo que han comentado mis compañeros, una magnífica oportunidad para la generación de empleo en nuestra ciudad, y un empleo que sea de calidad y estable.

Por tanto, reiteramos el apoyo a la iniciativa.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Yo creo que, si estamos de acuerdo todos, no es necesaria una segunda intervención, ¿no? Estamos de acuerdo, ¿podemos votar? Pues...".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Perdone, es que no ha intervenido el Grupo del Partido Popular".

Sr. Presidente: "Ah, pensaba que como el Sr. Mario no estaba, no sabía...
...(intervención fuera de micrófono)..."

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Sí, sí, adelante, adelante, Sra. Martín Rojo".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Gracias, Presidente.

Es que precisamente la carta que el Alcalde dirige a esta empresa, bueno, es redactada y elaborada por el Área de Reactivación Económica y Empleo, que es la que dirijo, como Uds. saben, y estamos trabajando para potenciar la Málaga y visualizarla, no solamente como un destino turístico, sino también como una ciudad atractiva para invertir. Y en esa línea, por supuesto, en este caso con la movilidad eléctrica o con los temas de accesibilidad, que me recordaba anteriormente mi compañera como una ciudad asequible y preparada para empresas internacionales que se instalen aquí.

Nosotros tenemos una situación estratégica, tenemos una mano de obra altamente cualificada, tenemos conexiones nacionales e internacionales excelentes, y sin duda este Equipo de Gobierno, que lleva años trabajando para visualizar a Málaga como una ciudad para invertir, está recibiendo actualmente muchísimas propuestas. El Área hoy precisamente ha viajado Dublín, a una feria, a un encuentro que hay internacional de empresas que se quieren deslocalizar, Outsourcing. Y en ese sentido nosotros queremos resaltar que están viniendo proyectos de otras ciudades, porque de las seis grandes ciudades que hay en España, casualmente solamente está gobernada por el Partido Popular Málaga, y sin duda la estabilidad política, la seguridad jurídica y el avance en temas de empleo lo tenemos clarísimo.

Así que enhorabuena por esta iniciativa. Quiero felicitar en este caso a la persona que ha hablado, y decirle que le tendemos la mano como Área de este Ayuntamiento para todo lo que nos pueda ayudar en el desarrollo de empresas internacionales y también nacionales que, sin duda, favorecen Andalucía, no solamente a Málaga, por el impacto económico y de empleo que tendría.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.

¿Hay alguna intervención más?

Podemos votar".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

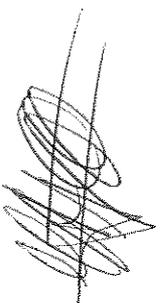
Sesión Ordinaria 06/16 de 23 de mayo de 2016

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA IDONEIDAD DE MÁLAGA PARA ACOGER UNA PLANTA ENSAMBLAJE Y PRUEBAS DE LA EMPRESA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TESLA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO, RELATIVA A LA IDONEIDAD DE MÁLAGA PARA ACOGER UNA PLANTA ENSAMBLAJE Y PRUEBAS DE LA EMPRESA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TESLA.



En los últimos meses ha trascendido que la empresa americana TESLA, la primera fabricante del mundo de vehículos eléctricos, baraja la apertura de una segunda planta de ensamblaje y pruebas en Europa (la primera de ellas abrió sus puertas en 2013 en Tilburg, Holanda) para poder cubrir la demanda de coches eléctricos que se ha generado a raíz de la presentación del Model3, que pretende revolucionar el sector. En concreto, según ha trascendido, TESLA necesitará ampliar la producción a partir del año 2017 cuando se ponga a la venta el Model3, que ya es objeto de 500.000 peticiones de reservas.

El Instituto de Comercio Exterior de España (ICEX) ha confirmado que mantiene conversaciones con la empresa para intentar convencerla de que España es el país adecuado para ubicar la nueva planta que la compañía necesita abrir; los contactos, según explican, son incluso anteriores al lanzamiento del nuevo modelo de vehículo y, en cualquier caso, constatan que existe un interés por parte del Gobierno de España de que el fabricante americano baraje España entre las opciones para su expansión en Europa. No en vano, una planta de esas características generaría miles de empleos en nuestro país y nos situaría a la vanguardia en materia de movilidad eléctrica.

El Ayuntamiento de Málaga, conocedor de la intención de TESLA de construir en algún momento una planta en Europa para abastecer la demanda de la UE, ha remitido recientemente una carta al cofundador, consejero delegado y principal accionista de la empresa, Elon Musk. En la misiva, se presenta a Málaga como un ecosistema innovador ideal para la empresa y se recuerda que nuestra ciudad lleva casi una década participando en importantes proyectos relacionados con la movilidad eléctrica como el "European Green eMotion Project" y fundamentalmente ZEM2All. Es preciso recordar que la iniciativa "Zero Emissions Mobility To All", o lo que es lo mismo Movilidad con Cero Emisiones Para Todos, es un movimiento que sirve como una prueba real definitiva del funcionamiento de la movilidad eléctrica libre de emisiones contaminantes. Fue fruto de un acuerdo con el NEDO (Organismo Público del Gobierno Japonés que se dedica al desarrollo de Nueva Energía e Industria

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Tecnológica) y permite, a través de esta experiencia piloto para la que se eligió Málaga, conocer el impacto y la gestión de los recursos de la movilidad eléctrica en la ciudad del futuro; en definitiva, el uso de los coches, su recarga, qué servicios se podrán ofrecer, el impacto en la gestión energética de las ciudades, etc.

Actualmente, además, Málaga está trabajando con Sevilla, Marbella, Córdoba y Granada para expandir a estas ciudades andaluzas la red de estaciones de carga eléctrica, de forma que se promueva el uso real y efectivo de estos vehículos para la movilidad de media y larga distancia en el sur de nuestro país.

La apuesta de nuestra ciudad por la movilidad sostenible no es por tanto novedosa, sino que data de años atrás y se enmarca en uno de los ejes estratégicos de la ciudad acordados en el seno de la Fundación CIEDES (en la que están presentes las principales instituciones y colectivos empresariales y sindicales): la apuesta por la tecnología y por las ciudades inteligentes o Smart Cities. El ecosistema de innovación creado en nuestra ciudad, ha permitido que en los últimos años se hayan instalado compañías como Oracle, Ericsson, Google o Huawei, que han expandido sus equipos y han abierto oficinas aquí. Su apuesta no es casual, sino fruto, tanto de la línea de trabajo del Ayuntamiento y del Parque Tecnológico de Andalucía, como de la privilegiada posición geográfica de Málaga, su calidad de vida y clima, su buena conectividad en lo que a medios de transporte se refiere y, por supuesto, su Universidad como proveedora de profesionales altamente cualificados.

Por todo ello, ambos grupos municipales consideramos que es necesario avanzar en la línea de la Málaga tecnológica y para ello es básico posicionarnos para continuar atrayendo a empresas que inviertan en nuestro territorio y generen empleo local. Es por esto por lo que proponemos al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Expresar el apoyo del Ayuntamiento de Málaga a la posibilidad de que la empresa TESLA baraje instalar en nuestra ciudad la planta de ensamblaje y pruebas del vehículo Model3, en caso de que decida abrir una segunda infraestructura de este tipo en Europa y continuar realizando las gestiones oportunas para que el fabricante americano conozca las potencialidades de Málaga para acometer dicha eventual expansión."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción conjunta que presentan el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la idoneidad de Málaga para acoger una planta ensamblaje y pruebas de la empresa de vehículos eléctricos TESLA**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE INICIATIVAS EN APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CIUDAD.

Sr. Presidente: "Bueno, pasamos al siguiente Punto: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al cumplimiento de iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad.

Tiene la palabra la Sra. Doña".

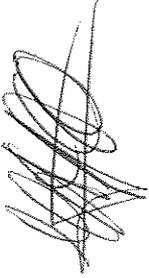
Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, desde el Grupo Socialista traemos una iniciativa que lamentablemente Uds. ya conocen y conocerán bien que fue aprobada por unanimidad por todos los Grupos de este Ayuntamiento, relacionada con el apoyo al comercio de proximidad y la ejecución de obras en la ciudad. Como les decía, la apoyamos en octubre, y desde ese momento hasta ahora no hemos tenido conocimiento de las medidas que se han llevado a cabo para darle cumplimiento. De hecho, tras octubre, en el mes de enero trajimos un ruego a esta Comisión en el que solicitábamos que se nos informase de las acciones llevadas a cabo para implementar los acuerdos aprobados por unanimidad en esa iniciativa y que se realizaran con la máxima celeridad para que se pudieran adherir todos los comercios afectados.

A día de hoy, como les decía, no tenemos conocimiento alguno de estas medidas. En su momento, y por economía de tiempo y por lo que veo que estamos todos bastante ocupados y parece que genera poca expectación y poco interés esta iniciativa, habida cuenta de cómo se encuentran los sillones del escaño de enfrente, pues ya conocen Uds. cuáles son los problemas, ya conocen Uds. las potencialidades que tiene el pequeño comercio y el comercio tradicional malagueño; ya saben los problemas a los que tienen que soportar durante la ejecución de las obras. Y nos reiteramos en el apoyo de esta iniciativa. Solicitamos que sigan Uds. reiterándolo, pero sobre todo que sigan ejecutándolo.

Y además, que si nos pueden informar de alguna de las medidas que se hayan llevado a cabo, pues sería estupendo el tener conocimiento de ello, porque ya les digo, oficialmente, a día de hoy, todos estos meses después, no tenemos conocimiento.

Decirles que desde que se presentó esta iniciativa, a día de hoy se ha creado una plataforma de afectados por las obras del Metro a cuya presentación pudimos acudir a su invitación junto con otros responsables de Áreas Municipales; no acudió ningún Concejal del Equipo de Gobierno, pero sí responsables de las diferentes Áreas. Se nos comentó por parte de esos técnicos que asistieron a esas Áreas que había habido algún tipo de actuación, pero no tenemos constancia por forma oficial, a través del conducto de esta Comisión o a través de otro requerimiento u otro documento de cualquier otra actividad reglada y que haya habido ningún tipo de acción a llevar a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

cabo. Y lamentablemente en los últimos días hemos tenido conocimiento de que la situación a la que se ven abocados muchos comercios emblemáticos de nuestra ciudad necesitan de una actuación decidida ya por parte de este Ayuntamiento.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, nuestro Grupo va a apoyar la Moción que presenta el Grupo Socialista. Básicamente lo que se pide es el cumplimiento de una moción que aprobó ya el Pleno en octubre del pasado año, moción que, además de ser apoyada por el Pleno, fue votada favorablemente también por nuestro Grupo. Por tanto, el posicionamiento no puede ser de otra forma. En este caso estamos hablando de algo tan básico como dar cumplimiento a una moción plenaria de la cual parece ser que no hay noticia de los trámites que se han seguido, salvo de la explicación que se pueda dar por parte del Grupo Popular ahora en su turno de intervenciones.

Lamentablemente en otros casos a los que estamos asistiendo es al incumplimiento directo por parte de la Junta de Gobierno Local de mociones aprobadas por el Pleno. No es este el caso, será cuestión también de debatirlo en otro momento.

Básicamente es algo tan básico que no debiera de necesitar que se presentara una moción, como es el cumplimiento de algo que ya ha adoptado, un acuerdo que ya ha adoptado el Pleno. Por tanto, nuestro voto será a favor.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros, al igual que comenta el Sr. Zorrilla, vamos a votar a favor, primeramente porque es un acuerdo que ya pasó por aquí, que ya se aprobó, y que, bueno, consideramos que hay que seguir trabajando en esta línea porque es cierto que hay muchos comercios tradicionales, y ya no tan tradicionales, que por desgracia tienen que cerrar en muchas ocasiones porque las obras se eternizan. Tenemos muchísimos casos y muchísimos ejemplos, por desgracia, aquí, en Málaga; y tenemos algún caso en concreto y recurrente, de Maite, ¿no?, que tenemos aquí junto a la plaza de Los Mártires, y que es cierto. Es cierto que hay veces que se ahoga, se ahoga en cierta forma el comercio, y hay que actuar en esta línea que se presenta en esta Moción.

Nosotros vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la brevedad.

Sra. Martín Rojo".

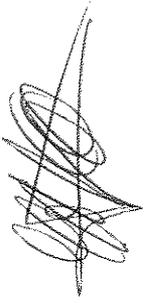
Sra. Martín Rojo: "Gracias, Presidente.

Sin duda, nosotros apoyamos esta Moción y recordamos la transformación que ha tenido la ciudad en los últimos años y cómo se ha podido favorecer al comercio, reconociéndose, además, el Premio del Comercio por parte del Ministerio de Economía y Competitividad precisamente en el año 2015. Por tanto, quiero decir que este Ayuntamiento está avanzando muchísimo en temas de comercio y de nuevo se va a convertir en la segunda ciudad de España en la cual, bueno, pues va a haber un reconocimiento por el apoyo que tiene este Ayuntamiento con un distintivo a la labor de defensa del tejido comercial y su actitud activa en contra de la venta de falsificaciones en las calles. Lo veíamos en un teletipo ayer, recientemente.

Dicho esto, yo quisiera hacer dos preguntas, ¿no? Si hay algún Ayuntamiento del Grupo Socialista, que presenta esta Moción, que tenga este distintivo de Premio al Comercio, que no lo sé, lo desconozco. Y otra: la Ley de Comercio Interior de Andalucía, que conocerán porque ha sido anunciada y llevamos cinco años escuchando la competencia en su ejecución, desconocemos ninguna acción, desconocemos el presupuesto, y me gustaría a ver si me podría decir una sola cosa que haya hecho el Gobierno Socialista, competente en la Junta de Andalucía, a través de la Ley de Comercio Interior de Andalucía. ¿Por qué? Bueno, pues porque no sabemos el presupuesto de los centros comerciales abiertos. Nosotros hemos avanzado en zonas, no solamente del centro histórico, sino también en calle Mármoles, en Armengual de la Mota, en Cruz de Humilladero, en Teatinos, con centros comerciales abiertos también dos en concreto al respecto. Pero sin duda las obras, indistintamente de la Administración que la haga, pues suponen una molestia importante para el comercio. En este caso son las obras del Metro, las obras de la Junta; no sé si contempla algún tipo de ayuda para sus propias obras, en este caso con la actividad comercial, porque es que parece que la hace otra Administración.

No obstante, nosotros nos vamos a esperar a que la Junta actúe porque ya llevamos cinco años y, como digo, brilla por su ausencia. A título de ejemplo, le puedo hablar del proyecto Málaga Cruise Shops, la señal ética turística, los mapas comerciales, la plataforma de comercio electrónico que teníamos junto con la Cámara de Comercio, las distintas intervenciones que se han hecho en urbanismo comercial, en los mercados municipales, en el proyecto Soho, ahora desarrollándose un nuevo impulso en zonas como Pozos Dulces en Nosquera dentro del programa de iniciativas urbanas, o también a través de otros nichos de mercado; pero siempre, siempre de la mano de la asociación de comerciantes, y también de las asociaciones de vecinos puesto que tenemos que buscar el equilibrio y la sana convivencia para que nuestras empresas, además de ser competitivas, favorezcan el empleo en nuestra ciudad.

Así que en esta línea de apoyo, nosotros por supuesto que aprobamos la Moción. Si lo que quieren saber en concreto es alguna actuación, pues yo le ruego y les invito que vengan al Área cualquier día y con el Presupuesto en la mano, porque



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

somos así de transparentes, de este año 2016...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Martín Rojo: "Gracias.

...les mostramos en qué ha ido gastándose el Presupuesto en cada una de las acciones de mercados, de comercios, para no detallarlo aquí.

Y como digo, me gustaría saber qué hacen otras Administraciones.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Muy breve, porque no pensaba intervenir en el segundo turno, pero simplemente comentarle a la Sra. Martín Rojo...

Bueno, lo primero, agradecer al resto de Grupos el apoyo a la iniciativa. Y comentarle que la verdad que no entiendo a qué viene hablar de qué ha hecho la Junta en determinados temas porque le indico dos cosas: primero, estamos hablando de una iniciativa eminentemente municipal y en la que se insta a este Ayuntamiento, no a otra entidad ni a otra Administración; y por otro lado, tanto en la moción que aprobamos anteriormente como en esta viene bien claro que también hablamos de las obras del Metro. Es más, en mi intervención les he hablado de la plataforma de afectados del Metro.

Por tanto, les agradezco el apoyo, espero que sí, que lo lleven a cabo; y agradezco también que me digan que para conocer qué es lo que se va a hacer he de pasar por el Área cuando tenga oportunidad, así que lo haré. Simplemente que me podrían Uds. haber comentado eso el día 25 de enero cuando trasladamos el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Sr. Zorrilla... no. Sr. Carballo, Sr. Espinosa, Sra. Martín Rojo...

Bueno, pues procede la votación...

Bueno, se vota de nuevo, no da tiempo a todos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 06/16 de 23 de mayo de 2016

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE INICIATIVAS EN APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CIUDAD.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa al cumplimiento de iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad.

El pasado 26 de octubre El Grupo Municipal Socialista presentó en esta Comisión la siguiente iniciativa:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad.

El sector comercial de Málaga es uno de los principales motores económicos de la ciudad. Miles de pequeños negocios pueblan las calles de nuestros barrios generando empleo y riqueza. Hay zonas históricas que han ejercido un especial dinamismo comercial con una fuerte atracción para la implantación y expansión del sector comercial tradicional malagueño como el Centro Histórico, Cruz de Humilladero, el entorno de calle Mármoles, El Palo o algunas barriadas de Carretera de Cádiz. Fruto de la evolución natural y del deseo por apostar por la modernización del sector comercio, han acabado por agruparse estos comercios de proximidad constituyéndose en centros comerciales abiertos, creando asociaciones de comerciantes en defensa de su promoción y de sus intereses empresariales.

La eficacia, la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos públicos deben ser pilares centrales de las administraciones públicas de cara a la ciudadanía. En Málaga se han convertido en un mal endémico las quejas continuadas de la ciudadanía, tanto en órganos de participación de los Distritos municipales como en medios de comunicación de la ciudad, por lo que consideran despilfarro de recursos públicos en obras que se rehacen y por las molestias injustificadas por los tiempos de ejecución de las mismas.

Muchas de estas denuncias proceden del comercio tradicional malagueño y se producen por obras promovidas por el Ayuntamiento que se hacen y se rehacen en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

asfaltado y acerado en un corto periodo de tiempo, con obras que se etemizan en el tiempo, con obras no previstas de accesibilidad previa a la reurbanización, o por obras de servicios de infraestructuras básicas como redes de agua potable o saneamiento no contempladas o que no son sustituidas durante la ejecución de los trabajos.

Hay muchos ejemplos de cómo obras de la última década acabaron con muchos de estos pequeños negocios. Casos como la peatonalización en el centro histórico con cientos de pequeños negocios cerrados, otros muchos que no pudieron sobrevivir a la construcción del parking de calle Cuarteles, el de Malagueta o el más reciente del caso de la plaza de Camas. Seguimos con los mismos problemas en lugares especialmente sensibles como el entorno de la catedral o el eterno caso del entorno del Museo Carmen Thyssen y calle Los Mártires que se revuelve contra el Ayuntamiento en un perpetuo déjà vu.

No sólo afectan las obras del propio Ayuntamiento, también hay que mencionar lo mucho que han sufrido los comercios con la construcción del Metro en las zonas por las que discurre y las iniciativas que también se han traldo a este Ayuntamiento. No es una cuestión de administraciones ni del color político que las gobierna.

Las obras son molestas a la vez que necesarias. El resultado final de una reurbanización bien ejecutada acaba tiendo unos efectos notables en cuanto a la dinamización comercial. Desde las administraciones públicas hay que adoptar medidas para aminorar las consecuencias negativas en la ejecución de los trabajos y prever ayudas y compensaciones cuando, por una mala planificación o por retrasos injustificados, se generan grandes perjuicios a la economía de estos establecimientos comerciales.

En los sectores de la ciudad de una mayor implantación de comercio tradicional se debe tener en consideración por el Ayuntamiento de Málaga en los procesos de diseño y planificación de los proyectos de urbanización de la vía pública y tener en cuenta sus necesidades más básicas como zonas de carga y descarga y otras medidas de urbanismo comercial (mobiliario urbano, adecuada iluminación, pavimentación...)

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista propone a la comisión de Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a implementar medidas de urbanismo comercial, con el acuerdo de las asociaciones de comerciantes del sector, en aquellas obras del Ayuntamiento de Málaga que se realicen en zonas de especial presencia de comercio tradicional de proximidad.

2-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que se adopten medidas compensatorias al pequeño comercio tradicional de proximidad ante obras en la vía pública que afecten de forma continuada al normal funcionamiento de estas zonas de implantación comercial.

3-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que se adopten las medidas oportunas para la planificación y coordinación entre los distintos distritos, empresas y áreas municipales del Ayuntamiento de Málaga que promueven obras en los espacios públicos de la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

ciudad, contribuyendo a la disminución de costes de obras, molestias a los ciudadanos y las afecciones al comercio de proximidad.

Málaga, 20 de octubre de 2015"

Durante el debate el Grupo Municipal Popular formuló enmiendas a los acuerdos, por lo que la redacción de los acuerdos aprobados por unanimidad fue:

"1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a **continuar** con las medidas de urbanismo comercial, con el acuerdo de las asociaciones de comerciantes del sector, en aquellas obras del Ayuntamiento de Málaga que se realicen en zonas de especial presencia de comercio tradicional de proximidad.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar en todo caso medidas compensatorias al pequeño comercio tradicional de proximidad ante obras en la vía pública que afecten de forma continuada al normal funcionamiento de estas zonas de implantación comercial.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que **continúe** adoptando medidas oportunas para la planificación y coordinación entre los distintos distritos, empresas y áreas municipales del Ayuntamiento de Málaga que promueven obras en los espacios públicos de la ciudad, contribuyendo a la disminución de costes de las obras, molestias a los ciudadanos y las afecciones al comercio de proximidad."

Posteriormente, en la Comisión celebrada el 25 de enero el Grupo Municipal Socialista presentó un ruego en el que solicitábamos información de las acciones llevadas a cabo para implementar los acuerdos aprobados por unanimidad aprobada en octubre de 2015 relativa a iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras, y la máxima celeridad para que se puedan adherir a las mismas los comercios afectados.

A día de hoy no tenemos ninguna información ni conocimiento de que los acuerdos se hayan llevado a cabo.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista propone a la comisión de Pleno la adopción del siguiente acuerdo

ÚNICO

El Ayuntamiento de Málaga dará inmediato cumplimiento a los acuerdos adoptados por unanimidad en la Comisión celebrada el pasado mes de octubre relativa a iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad, además de informar en seguida de las acciones llevadas a cabo para implementar los acuerdos aprobados por unanimidad".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al cumplimiento de iniciativas en apoyo al comercio de proximidad en la ejecución de obras en la ciudad**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, SOBRE LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL RESTO DE LOS DISTRITOS DEL MUNICIPIO.

(En este momento se ausenta de la sesión D^a. Gemma de Corral Parra siendo las 11:20 horas).

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Siguiente Punto: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, sobre las campañas de información turística en el resto de los distritos del municipio.

Así que tiene la palabra...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues pasamos a la siguiente, es del Sr. Zorrilla, que tampoco está...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Sí? ¿Podemos? Bueno, pues tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias a todos y a todas. Nada, seré breve.

La Moción prácticamente –la tenía subrayada arriba y aquí no... Ah, muchas gracias, ya, ahora sí– trata de proponer una iniciativa para desconcentrar la actividad turística por toda la ciudad, que pensamos que tendría varios cometidos: por un lado, permitiría que la riqueza que se crea llegue a todas las partes de la ciudad, además de que el turista conozca realmente la ciudad y no tan sólo el centro, el centro comercial y la franquicia empresarial en que estamos convirtiendo el centro histórico. Sí queremos hacer que el turista realmente, repito, conozca a fondo nuestra ciudad y que, como pasaba en Barcelona, una ciudad muy visitada, pero que también causaba mucho rechazo justo por el centro histórico tan repleto de franquicias empresariales.

Por otro lado, favorecer el mantenimiento y la limpieza también en los barrios y en los distintos distritos, además del centro, debido a estas visitas turísticas; y además, con un clima excepcional con el que cuenta nuestra ciudad y con muchas de las cosas que tendríamos que rescatar en el patrimonio artístico y cultural de nuestros barrios y nuestros distritos.

Por tanto, en esta iniciativa nuestro Grupo Municipal tiene a bien traer tres acuerdos. En principio sería ampliar la campaña turística para que no se centre

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

exclusivamente en la zona del centro, promover por los distintos distritos de nuestra ciudad; promover también acciones de cara al futuro para rescatar el patrimonio, parte del patrimonio cultural, así como las particularidades históricas de cada uno de ellos; y por último, promover –y esto sí nos parece importante– promover y desarrollar eventos de interés que tanto se hacen en los mismos lugares del centro histórico, como conciertos, exposiciones, muestras, incluso creación de museos, etcétera, etcétera, repartiéndolos por los distintos distritos y barrios de nuestra ciudad.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

No está el Sr. Zorrilla ni el Sr. Carballo...

Sr. Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todo el público que está en la Sala, también a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Y para el Grupo Socialista, entendemos que el turismo es algo muy importante para nuestra ciudad como motor económico y también como generador de empleo. Son muchos los malagueños y malagueñas que se dedican o trabajan en este sector, y por eso nos parece interesante diversificar nuestra oferta a través de los distritos y no centrar toda nuestra oferta turística en el centro de la ciudad, como en nuestros distritos se podría potenciar esa oferta con diversos puntos atractivos, como bien hace referencia en la Moción, en las zonas de Churriana, El Palo o Málaga Oeste.

Esto es algo que siempre hemos defendido desde el Grupo Socialista, que se descentralizara y aumentar la apuesta de los distritos de Málaga, que mejoraría su entorno y beneficiaría a los comercios y la economía de la zona. Por lo tanto, el Grupo Socialista vamos a apoyar esta Moción.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Durán.

Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí, muchas gracias.

Nosotros estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión. Yo supongo que por desconocimiento, Uds. no hacen alusión al material gráfico de turismo, o al material en web, precisamente donde hay muchos otros atractivos, no sólo en el centro histórico. Este último mapa que presentamos en FITUR demuestra en toda la ciudad cantidad de espacios que promocionamos en el norte, en el sur, en el este y el oeste. Pero igualmente si hablamos del folleto turístico de playas, lógicamente la mayoría de las playas... todas las playas en general no están en el centro, están en el este o en el oeste; o el folleto turístico sobre escuelas de español, es obvio que las escuelas que enseñan español, prácticamente todas las de la ciudad, están en el distrito Este; y podríamos seguir también con el de naturaleza que promociona todos los espacios de naturaleza: Guadalhorce, Botánico, etcétera, etcétera.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

No obstante, estamos de acuerdo, ¿cómo no lo vamos a estar? Estamos de acuerdo con que Málaga tiene muchos atractivos turísticos, hay muchos segmentos. El segmento cultural fundamentalmente está en el centro, pero tampoco exclusivamente. En nuestro folleto de museos se hace alusión, lógicamente, al Museo de Arte Ruso de San Petersburgo, al Museo del Automóvil y otros museos que no están en el centro histórico y que están gestionados en este caso por particulares.

Nosotros simplemente, igual que hacemos en la mayoría de ocasiones con este tipo de mociones, y precisamente porque se lo acabo de mostrar, decirles solamente en el punto primero poner «continuar ampliando la campaña turística», y por lo demás, pues seguiría todo igual en el punto segundo y tercero, y estamos de acuerdo con la Moción.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Andrade.
Sr. Espinosa, ¿le parece bien, acepta la enmienda?
Bueno, Sr. Zorrilla, ¿quiere intervenir en segundo turno?"

Sr. Zorrilla Díaz: "Solamente para expresar nuestro apoyo a la Moción íntegramente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros también vamos a apoyar la Moción. De hecho, estamos muy de acuerdo en los acuerdos que se presentan aquí. Nosotros hemos propuesto en numerosas ocasiones descentralizar todo el turismo, de hecho, lo llevamos en el programa y tal. Hemos incluido o hemos pedido que se incluyan cosas en la tarjeta Málaga Pass, no solamente del centro de Málaga, sino de otros muchos barrios de Málaga; trajimos mociones, como por ejemplo la de la noria de Martiricos para que se recuperase ese elemento del patrimonio para diversificar también esa oferta alrededor de todos los barrios de la ciudad. Y nosotros estamos de acuerdo en lo que se propone y votaremos a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Durán, ¿quiere intervenir?
Sr. Andrade, ¿damos por dada la intervención?
Bueno, pues procede la votación con la enmienda en el punto 1 en el sentido de «continuar ampliando».
Votemos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 06/16 de 23 de mayo de 2016

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
MÁLAGA AHORA, SOBRE LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN
TURÍSTICA EN EL RESTO DE LOS DISTRITOS DEL MUNICIPIO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 1 del Acuerdo**, presentada por el Grupo Municipal Popular, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, sobre las campañas de información turística en el resto de los distritos del municipio**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo sobre las campañas de información turística en el resto de los distritos del municipio.

Para bien o para mal el municipio de Málaga basa la mayor parte de su economía en el turismo. Los datos del 2014 al respecto eran relevantes: el 80% del PIB local estaba relacionado con el sector terciario y ocupaban 9 de cada 10 empleos.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Uno de los principales problemas derivados de ello es la estacionalidad de los puestos de trabajo. Son la hostelería y el turismo sectores especialmente sensibles a los vaivenes económicos. Es por tanto necesario trabajar en un sector turístico que huya de la estacionalidad. Por suerte en Málaga contamos con unas condiciones climáticas que lo permiten.

Sin embargo el Ayuntamiento de Málaga, durante muchos años, viene trabajando en fomentar el turismo veraniego en el distrito centro de la ciudad. Es ahí donde el Ayuntamiento viene concentrando toda la oferta cultural y turística del municipio, lo que favorece la concentración económica y la especulación financiera e inmobiliaria en torno a zonas reducidas.

Al concentrar esta actividad económica en el centro y ser las zonas más visitadas son también las zonas que mayor basura generan y mantenimiento reclaman. A pesar de ello el centro está siempre mucho más limpio que el resto de los barrios e incluso los servicios mínimos en la huelga de basura son diferentes.

Desconcentrar la actividad turística por toda la ciudad tendría varios cometidos: por un lado permite que la riqueza que crea llegue a otras partes de la ciudad. Además, el turista conocerá realmente la ciudad y no un escaparate más propio de un centro comercial o de una franquicia empresarial. Si queremos hacer fiel al turista no debe decepcionarse, como venía ocurriendo con la ciudad de Barcelona que, además de ser una de las más visitadas, era una de las que más decepcionaba las expectativas generadas.

Por otro lado favorecerá el mantenimiento y limpieza de todo el municipio, al ser todo de interés para las visitas turísticas.

Además de con un clima excepcional, Málaga cuenta con una gran riqueza y variedad en sus distritos. Barriadas como el Palo, Churríana o Bailén. Málaga Oeste o Campanillas. Todas tienen mucho que aportar al turista.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Continuar ampliando la campaña turística para que no se centre exclusivamente en la zona centro. Promover distritos como Churríana y su sierra, el Palo y su barrio de pescadores, Málaga Oeste y sus paseos, etc.*
- 2. Promover acciones de cara al futuro para rescatar parte del patrimonio cultura, así como las particularidades históricas de cada uno de ellos.*
- 3. Promover el desarrollo de eventos de interés en el resto de distritos, como conciertos, exposiciones, muestras, etc.*

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SECTOR HOSTELERO Y PARA EL IMPULSO DE UN PLAN PARA COMBATIR LA ESTACIONALIDAD TURÍSTICA.

Sr. Presidente: "Siguiendo Punto número 6: Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la mejora de la calidad en el sector hostelero y para el impulso de un plan para combatir la estacionalidad turística.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, durante los años que venimos padeciendo esta llamada crisis económica es cierto que el turismo ha sido el sector económico que mejor resistió a la crisis y primero ha empezado a mostrar signos de recuperación. De hecho, en Málaga los datos de 2015 vienen a demostrar que están subiendo tanto las pernoctaciones como las cifras correspondientes a los ingresos del sector turístico, básicamente de la hostelería, y otra serie de indicadores.

No obstante, este aumento de los ingresos de la hostelería y del sector turístico en general no ha ido acompañado de otros datos positivos en el empleo. Como consecuencia de las reformas laborales aprobadas, se ha estado destruyendo, igual que otros sectores económicos, empleo estable y bien formado y sustituyendo a través de la contratación por trabajadores por empresas de trabajo temporal. Sustitución que ha venido a desarrollar una serie de contratos precarios con menores ingresos y en condiciones mucho peores. Hay incluso muchísimos casos de trabajadores que están trabajando muchas más horas de las que se recogen en sus contratos laborales.

Junto a eso, las cifras de estacionalidad no han mejorado lo que debieran en proporción con las mejoras del resto de los indicadores del sector turístico, de los indicadores económicos.

Yo creo que estamos de acuerdo todos los Grupos en que el empleo estable y de calidad es fundamental para desarrollar una oferta turística de calidad, y que es el turismo de calidad el que nos interesa desde el punto de vista económico en la primera industria económica de nuestra ciudad y de nuestra provincia, porque es el que genera un empleo de más calidad y el que genera también mayor valor añadido.

Por tanto, existe una conexión empleo de calidad-turismo de calidad, y por tanto, mejoras en los indicadores económicos del principal sector económico de nuestra provincia. Y junto a eso hay que seguir trabajando para luchar contra la estacionalidad, contra el cierre de numerosos establecimientos durante varios meses al año y consiguiendo que durante toda la época, todos los meses del año, se mantenga una determinada demanda turística y unas determinadas cifras de ingresos.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

En ese sentido es en el que se plantean los distintos acuerdos que se recogen en esta Moción: instar básicamente al Ayuntamiento de Málaga y a la Consejería de Turismo para que colaboren en la puesta en marcha de un...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede proseguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "...de un plan para combatir la estacionalidad, también para seguir colaborando para aumentar la calidad en el sector hostelero, para seguir colaborando también para fomentar el empleo de calidad, y por tanto, luchando contra la externalización a través de las empresas de trabajo temporal. Y por último, adherirnos a la propuesta que ha realizado Comisiones Obreras por el reforzamiento de un marco institucional estable, democrático y participativo a través de la ya existente mesa de turismo para que aborde un pacto por el turismo que tenga estos contenidos.

Nada más, y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Pues nosotros vamos a apoyar los acuerdos que se presentan en esta Moción. Es cierto que hay que acabar con la estacionalidad en la medida de lo posible, porque además dicha estacionalidad lo que también fomenta es la precariedad en los contratos, y eso seguro que no lo queremos ninguno.

Por suerte, sí hay alguna iniciativa en la ciudad que, bueno, que tienen a desestacionalizar el turismo, como por ejemplo, los ya tradicionales de Semana Santa, verano y Navidades, pues nos encontramos con el Festival de Cine y algún otro acontecimiento de este tipo que lo que fomenta es precisamente desestacionalizar esos picos que normalmente suele haber en el turismo en la ciudad y siempre son positivos. Hay que potenciar también la política de ferias en el Palacio de Congresos... En definitiva, se puede trabajar... Hay mucho margen de trabajo para acabar con esta estacionalidad y nosotros estamos de acuerdo con lo que se plantea en esta Moción y la apoyaremos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nosotros tan sólo mostrar el apoyo íntegro a la Moción.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Durán".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Sr. Durán Peralta: "Mostrar nuestro apoyo a la Moción porque es cierto, como ha dicho el compañero de Málaga para la Gente, que estamos en un sistema perverso donde se está despidiendo a trabajadores con una larga trayectoria, con una demostrada experiencia, para hacer nuevos contratos con contratos y con sueldos y condiciones mucho más precarias.

En muchos de los casos se despide a los padres para contratar a sus hijos a mitad de precio. Y la reforma laboral ha dado a elegir a la gente muchas veces entre dignidad o trabajo. Y por eso el Grupo Socialista rechazamos este modelo de crecimiento, este modelo laboral, en el que entendemos que los derechos de los trabajadores son una parte esencial para la dignidad de las personas.

Y en la apuesta del turismo en nuestra ciudad y nuestra comunidad es importante, dentro de los acuerdos que se presentan en la Moción, cómo desde el 11 de mayo ya es efectivo el Decreto que regula las viviendas de finalidad turística donde ya en la ciudad de Málaga son más de 1.400, si no me equivoco, solicitudes que prácticamente son 150/200 al día que llegan esas solicitudes para regular sus viviendas. Y también la apuesta que se hace también del Gobierno andaluz en la estacionalidad para intentar evitarla con un plan de estacionalidad que creo que son más de doscientos millones de euros en temas culturales, en temas también de turismo sanitario, en temas también de comunicaciones con otros países, como por ejemplo los vuelos a Nueva York. Y yo creo que, bueno, que esto es una apuesta que se hace desde el Gobierno andaluz por el turismo y por el turismo en la ciudad.

Hemos hablado anteriormente también del plan turístico de Málaga con más de trece millones de euros que invierte la Junta de Andalucía para apostar por el turismo. Ese es el compromiso también de los socialistas, porque entendemos que el turismo es un motor económico y que vamos a seguir apostando.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Durán.
Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí, en primer lugar, decir que el Ayuntamiento, prácticamente de manera solitaria, en este caso de manera solitaria como Administración, lo hace el sector diariamente y lleva ejerciendo medidas para luchar contra la estacionalidad. Pero precisamente el plan al que hace referencia, el plan de choque contra la estacionalidad turística de la Junta de Andalucía excluye al municipio de Málaga. Es decir, aquí está todo el mapa. Nosotros nos hemos quejado, de hecho, aquí se han traído mociones; en su momento Izquierda Unida dirigía la Consejería de Turismo, también lo excluyó, y en el actual plan se excluyó.

Nosotros no estamos de acuerdo en que se excluya; sí estamos de acuerdo con que se apoye en mayor medida a aquellos municipios que no tienen tanta estructura o no tienen tanto presupuesto para el turismo, pero sí que al menos se atiende a algunas circunstancias de las capitales, y en este caso nosotros alabamos a las acciones en Málaga capital.

Pero dicho eso, nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión y con las peticiones que hace Málaga para la Gente. También hay que decir que en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Málaga capital no se cierra ningún hotel, que sí se tiene que cerrar en la Costa del Sol, y por entendemos que las diferentes acciones que hacemos en la ciudad, no sólo en Semana Santa y en Feria, sino eventos permanentes, congresos permanentes, hacen que prácticamente la estacionalidad no exista en la ciudad de Málaga. Estamos totalmente de acuerdo con que hay que buscar más medidas para que el empleo sea más estable y de más calidad; e igualmente estamos de acuerdo en que haya que, entre todos, pensar que la estacionalidad de cualquier acción en torno al turismo nos corresponde a todos y hacerlo de manera constructiva.

Solamente, en relación al punto número 7, decir que este tema, lo relacionado con el Foro por el Turismo, el Ayuntamiento es un actor más. Es verdad que ostentamos la Secretaría y convocamos el foro, pero que somos un actor más donde hay otros actores: Junta de Andalucía, Puerto, aeropuerto y el sector, ¿no? Por tanto, nunca nos gusta asumir decisiones que no nos corresponden, que nos correspondería abordar en la Mesa del Turismo.

Por ello simplemente le propongo la siguiente enmienda, sería: «Instar al Ayuntamiento de Málaga –en vez de a adherirse a la apuesta de Comisiones– seguir al reforzamiento», y todo igual, y al final: «para ello, el Foro de Turismo decidirá sobre la participación en el mismo del representante sindical», porque sería asumir como Ayuntamiento que podemos incorporar a Comisiones Obreras cuando no tenemos esa potestad en el foro. Sí que se votará en el foro y todos lo debatiremos, e incluso se puede invitar a Comisiones Obreras a que pueda expresar para ellos lo que es el pacto del turismo; pero no decidir unánimemente por el foro porque, como digo, somos uno de los miembros del Foro y no los que realmente tomamos las decisiones por el Foro. Entendemos que detrás de este pacto está la representación que pretende Comisiones digamos formar parte del Foro, pero ahí se tendrá que debatir, en primer lugar, por qué Comisión y no UGT o el CSIF o si sí Comisiones, si sería un mecanismo rotatorio con otros sindicatos.

Solamente decir que en el Foro de Turismo hay un representante del sector, es decir, agencias de viajes el mayoritario, en hoteles...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Andrade Ruiz: "...digamos de cada uno de los miembros del sector, el que en ese momento es el mayoritario, ¿no? Es una regla que se estableció hace diez años, cuando se creó el Foro, y tampoco nos gustaría romperla aquí.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Andrade.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias también a los intervinientes por el resto de los Grupos Municipales por el apoyo que han manifestado a la Moción, porque yo creo que son cuestiones en las que todos estamos de acuerdo, que son razonables y que benefician a la ciudad.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Es cierto, como dice el Sr. Andrade, que en nuestra ciudad la estacionalidad es menos acusada, también por los segmentos turísticos a los que afecta digamos nuestra oferta hotelera y nuestra oferta turística; pero es bastante más acusada en la provincia, y sobre todo en el turismo de playa. Y eso nos afecta también porque son miles los trabajadores de la ciudad de Málaga que trabajan en el sector turístico en la provincia.

Nosotros, en cuanto ya en concreto a la enmienda que se nos propone en el punto tercero, la asumimos sin ningún problema, primero porque creo que sustancialmente no cambia la intención de este punto, y segundo porque no es, al menos de las reuniones que hemos tenido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...por parte del sindicato que se cita, Comisiones Obreras, el formar parte de la Mesa de Turismo y de ese pacto por el turismo.

El criterio que es ciertamente al que apuntaba el Sr. Andrade nos parece adecuado, que sea el sindicato mayoritario en cada uno de los subsectores que él ha enumerado, y asumimos la enmienda sin ningún problema. Quitamos lo de «adherirse a la apuesta de Comisiones Obreras», y sería: «Instar al Ayuntamiento de Málaga al reforzamiento de un marco institucional estable», y al final la redacción no me la he quedado. Si Ud. puede, Sr. Andrade, expresarla a la Secretaría para el Acta, nosotros estamos conformes".

Sr. Presidente: "Pues si nos puede facilitar la enmienda para que la leamos.

¿Alguna intervención más?

Pues vamos a leer la enmienda".

Sr. Secretario: "El punto 7 quedaría: «Instar al Ayuntamiento de Málaga al reforzamiento de un marco institucional estable, democrático y participativo a través de la Mesa de Turismo, que aborde un pacto por el turismo que se lleve a cabo mediante una actitud constructiva y propositiva a fin de hacer del turismo una industria económica al servicio de las personas en condiciones de igualdad, derechos bienestar y sostenibilidad ambiental. Para ello, el Foro de Turismo decidirá sobre la participación en el mismo de un representante sindical»".

Sr. Presidente: "¿Es correcto?".

Sr. Andrade Ruiz: "Es más, el próximo miércoles, es decir, esta semana, se reúne el Foro de Turismo y podríamos considerar este punto".

Sr. Presidente: "Bueno, pues ¿se acepta la enmienda, Sr. Zorrilla?

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)...

Bueno, pues procede la votación con la enmienda".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 06/16 de 23 de mayo de 2016

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ,
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE,
RELATIVA A LA MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SECTOR HOSTELERO Y
PARA EL IMPULSO DE UN PLAN PARA COMBATIR LA ESTACIONALIDAD
TURÍSTICA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **supresión y de adición en el punto 7 de los Acuerdos**, presentada por el Grupo Municipal Popular, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la mejora**

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

de la calidad en el sector hostelero y para el impulso de un plan para combatir la estacionalidad turística, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la mejora de la calidad en el sector hostelero y para el impulso de un plan para combatir la estacionalidad turística.

Durante las distintas crisis que se han venido padeciendo en nuestro país, la hostelería ha sido la última en sentirse afectada por las mismas y la primera en salir. No obstante, el turismo es un sector sometido a cambios permanentes y con mayor intensidad desde que el capital que lo domina está, en muchas ocasiones, en manos de empresarios que poco o nada tienen que ver con el gremio, sobre todo a partir del pinchazo de la burbuja inmobiliaria que propició que los capitales se movieran hacia la inversión hotelera, además del cambio de estrategias empresariales que derivaron a un oligopolio donde las cadenas hoteleras tienen cada vez más peso y donde proliferan las redes de franquicias en el sector de bares y restaurantes.

Al amparo de las crisis, ocasionadas por los distintos gobiernos a base de reformas laborales, recortes y especulación, se ha generado un altísimo porcentaje de trabajadores y trabajadoras en paro, y cuando no, obligados a tener que aceptar condiciones laborales con sueldos miserables, jornadas que llaman "flexibles" pero que encierran contratos de 4 horas que derivan en 12, externalización de servicios que resultan ser despidos masivos de trabajadores cualificados y dignamente retribuidos sustituidos por otros trabajadores en régimen de semi-esclavitud que cobran salarios irrisorios por faenas a destajo.

Entre tanto, el actual sistema permite utilizar empresas ficticias que desvían ingresos a paraísos fiscales o a contabilidades "B", al objeto de demostrar cuantiosas pérdidas con las que justifican la necesidad de los despidos masivos, que son finalmente sustituidos por trabajadores de ETTs, con el beneplácito de empresarios sin escrúpulos.

Pese a todo la industria turística malagueña ha seguido aumentando en turistas, pernoctaciones, ocupaciones, ingresos por turismo y empleo para sus hoteles durante el pasado 2015, año que ha sido el mejor en cuanto a visitantes y pernoctaciones desde 1999.

Pero esta subida tienen su parte negativa: se crea empleo precario y sin derechos a costa de destruir empleo estable, de calidad y a tiempo completo, lo que permite al Gobierno Central maquillar datos a base de contabilizar trabajadores a tiempo parcial como trabajadores a tiempo completo. Y se crean falsos autónomos, es decir, trabajadores que laboran por cuenta ajena pero que son obligados a darse de alta por cuenta propia para que sea el trabajador el que pague a la Seguridad Social.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

La contratación de jóvenes se centra especialmente en contratos formativos, como una falsa vía que les permite acceder al mercado de trabajo con la esperanza de que, posteriormente, puedan incorporarse a las plantillas definitivamente. Una vez incorporados, entre el 80 y el 90% de los jóvenes de 16 a 19 años son contratados eventualmente, y los de 20 a 24 años son eventuales en un 60%.

También debemos poner atención en el abuso que se está cometiendo con los contratos formativos en fraude de ley, tanto el de prácticas como el de becarios, a los que se les obliga a cubrir puestos de trabajo habituales y de todas las categorías, a fin de ahorrarse, por parte del empresario, el salario de un trabajador, ejerciendo funciones impropias de un contrato formativo.

El sector turístico soporta una serie de debilidades y tenemos que colaborar para erradicarlas mediante la defensa de las propuestas de los agentes sociales que redundaría en la mejora de la calidad en el sector hostelero y para el impulso de un plan para combatir la estacionalidad turística; entendemos que debemos defender a la industria turística que, a falta de otras, es el motor de nuestra economía.

Por todo ello proponemos a adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía a que colaboren en la puesta en marcha de un Plan para combatir la estacionalidad, haciendo partícipes de dicho planeamiento a los agentes sociales implicados.

2º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a invertir en el sector turístico para seguir aumentando la calidad en el sector hostelero.

3º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía a regular el uso extensivo y masivo de apartamentos turísticos, viviendas vacacionales o segundas residencias, lo que a corto-medio plazo puede ser y representar un elemento distorsionador y generador de problemas en Málaga capital.

4º.- Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para que a través, Inspección de Trabajo y Seguridad Social refuerce la actuación inspectora, a fin de mejorar la salud laboral, la prevención de riesgos laborales y la ampliación del catálogo de enfermedades profesionales y ponga en marcha una campaña de vigilancia los contratación a tiempo parcial, los falsos autónomos, el abuso de contratos formativos, las externalizaciones y las subcontrataciones, todos ellos en gran parte fraudulentos.

5º.- Apoyar la adopción de medidas que garanticen la aplicación del convenio de hostelería para todos los trabajadores y las trabajadoras que laboren en un mismo hotel, y la denuncia de los convenios fraudulentos de empresas de multiservicios, de las que se valen para la externalización.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

6º.- *Apoyar las iniciativas para fomentar la inversión en recursos humanos (RRHH) a fin de crear más empleo y de mejor calidad, con derechos, basado en contratos fijos y fijos discontinuos que puedan facilitar la obtención de cualificaciones profesionales.*

7º.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga al reforzamiento de un marco institucional estable, democrático y participativo a través de la Mesa de Turismo, que aborde un Pacto por el Turismo que se lleve a cabo mediante una actitud constructiva y propositiva, a fin de hacer del turismo una industria económica al servicio de las personas en condiciones de igualdad, derechos, bienestar y sostenibilidad ambiental. Para ello, el Foro de Turismo decidirá sobre la participación en el mismo de un representante sindical.*

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA Y EN CONCRETO EN LO REFERENTE AL COLECTIVO DE GESTORES TELEFÓNICOS DE EMERGENCIAS DE 112 Y 061.

(En este momento se reincorpora a la sesión D^a. Gemma del corral Parra siendo las 11:55 horas).

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

El siguiente punto es el Punto número 7: Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de los servicios de emergencia de Andalucía, y en concreto a lo referente al colectivo de gestores telefónicos de emergencias 112 y 061.

Bueno, han solicitado intervenir en este Punto dos personas: Dña. Esperanza María Ariza Hidalgo, se encuentra en la sala, ¿no? Y Dña. María Dolores Bueno Ortega, se encuentra también en la sala. Entiendo que ambas quieren intervenir, lo que pediría es que, por economía del tiempo, pues seremos más flexibles y daremos cinco minutos, pero para que se los repartan entre Uds. dos.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues fenomenal, pues yo se lo agradezco y se lo agradece esta Comisión.

Pues tiene la palabra".

(En este punto tomó la palabra Dña. Esperanza María Ariza Hidalgo, representante de los trabajadores de los servicios de emergencia de Andalucía).

(A continuación hizo uso de la palabra Dña. María Dolores Bueno Ortega, representante de los trabajadores de los servicios de emergencia de Andalucía).

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Sr. Presidente: "Muchas gracias, justo cinco minutos.
Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente; y muchas gracias también a Esperanza, a María Dolores, que han intervenido en nombre de su colectivo, y a todas las trabajadoras y trabajadores del servicio del 061 que hoy nos acompañan en esta Sesión de esta Comisión de Pleno. Gracias por vuestra presencia y también por vuestra paciencia.

Lo han explicado ellas mucho mejor de lo que yo sería capaz de explicarlo. Por tanto, remitirme a lo que ellas han dicho y apuntar algunas cuestiones.

Como bien han señalado, es una problemática que, aunque sea competencia directamente de la Junta de Andalucía, afecta a la ciudad de Málaga. Es más, afecta a un servicio público de los que podríamos considerar como servicios públicos esenciales porque atañe y está en juego la seguridad de las personas, algo tan importante como es la asistencia de emergencia en casos de problemas de salud y problemas que necesitan una atención urgente médica.

Es un servicio que, a nuestro juicio, nunca debiera haberse externalizado, que por ser precisamente una cuestión de interés público, y además de un interés público de carácter esencial, como decía, debiera de prestarse directamente en una gestión pública.

En todo caso nos atañe, claro que nos atañe a la ciudad de Málaga, porque está en juego la seguridad de las personas; igual que atañe a otros Ayuntamientos que han aprobado esta misma Moción que hoy se presenta aquí, se ha presentado en otros Ayuntamientos a petición y a impulso de las propias trabajadoras y trabajadores del 061 y ha sido aprobada en la mayoría, si no en todos, los que se ha presentado.

Hoy se trae aquí, a través de esta Comisión de Pleno, para que lo apruebe también el Ayuntamiento de Málaga, reincidiendo en lo que ya aprobamos en su día en la moción que presentamos en el Pleno. Y posteriormente a ese Pleno, también se aprobaron, como bien han explicado ellas, las proposiciones no de Ley en el Parlamento Andaluz relativas al 061 en diciembre del 2015 y relativas al servicio de 112 en marzo de 2016. En ambas proposiciones no de Ley, que fueron aprobadas por el Parlamento Andaluz, por la mayoría del Parlamento Andaluz, se pedía la asunción por parte de las agencias públicas de la Junta de Andalucía de este servicio, y se pedía también, se acordaba el respeto de los derechos de las trabajadoras y trabajadores y del cumplimiento de las sentencias. Sentencias que, en concreto, piden o declarar la obligación de readmisión de las trabajadoras despedidas y la retirada de las sanciones, porque hay que decir que en la lucha legítima que está llevando a cabo este colectivo de trabajadores de estos servicios esenciales han sido, o se han encontrado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para concluir".

Sr. Zorrilla Díaz: "Para terminar la frase.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

...se han encontrado, no sólo con la incomprensión y la cerrazón por parte de la empresa concesionaria ILUNION, sino incluso con la represión directa de los derechos laborales de este colectivo de trabajos.

Nada más por ahora, y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, ya nosotros aquí en este Pleno, en este Salón de Plenos, ya aprobamos mociones de apoyo a los trabajadores tanto del 061 como del 112, y bueno, y reiterar nuestro apoyo y nuestra solidaridad.

Lo que sí le estaba comentando al Sr. Zorrilla que no sé si le puede hacer llegar al Secretario una enmienda de sustitución de los tres primeros puntos que se presentan en esta Moción por otros tres puntos. Si quieren, los leo y ahora, de todas formas, se los hago llegar al Secretario. Los leo básicamente para que los demás Grupos sepan lo que luego están votando. Y bueno, se adaptaría a lo que se aprobó realmente en el Parlamento y lo que aquí hoy exigíamos al Gobierno andaluz que lo ponga en marcha porque fue también lo que allí se acordó.

Como punto primero: «El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía por el cauce procedimental oportuno, a través de los órganos competentes, a recordar al Gobierno andaluz la voluntad del Parlamento y realizar las actuaciones oportunas para la solución del conflicto laboral y la dignificación de las condiciones laborales de las plantillas del 112 y 061».

Como punto segundo: «El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía por el cauce oportuno y a través de los órganos competentes que se adopten de forma enmienda las medidas oportunas para comprobar y exigir, en su caso, que las empresas adjudicatarias del servicio 112 y 061 cumplan con los pliegos correspondientes para prestar un servicio público de calidad, respetando los derechos de los trabajadores y cumplan las sentencias judiciales, entre ellas la de la readmisión y la retirada de sanciones».

Como punto tercero: «El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para que el servicio del 112 y 061 sea prestado directamente por la Administración andaluza a través de algunas de las agencias públicas existentes una vez vencidos los contratos y encomiendas en vigor, y se acceda a los puestos de trabajo a través de los procedimientos legales establecidos».

Estos son los tres puntos que proponemos como sustitutivos de los tres primeros que vienen en la Moción, y bueno, pues los otros dos se quedarían igual. Y en estos términos nosotros apoyaríamos la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, muy brevemente. Saludar a Esperanza, a María Dolores y al resto de compañeros y compañeras, y desde nuestro Grupo Municipal mostrarles el máximo apoyo y solidaridad.

Una vez más queda demostrado lamentablemente que la privatización y la externalización de los servicios básicos, de los servicios esenciales finalmente no dejan más que lamentablemente un peor servicio, más caro para el ciudadano y una mayor precariedad laboral. Por eso nosotros seguimos defendiendo que los servicios públicos básicos y esenciales no pueden tener una lógica de beneficio y, por tanto, mostramos nuestro total apoyo a esta Moción.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente; y mi agradecimiento especialmente a la Sra. Ariza y a la Sra. Bueno, y al resto de compañeras y compañeros que nos acompañan esta mañana y con quienes he tenido oportunidad de poder departir un momento muy breve antes de la Comisión. A ellas dos especialmente por clarificar aún más la iniciativa que, como ya hemos comentado, el resto de portavoces teníamos conocimiento desde el mes de septiembre y aprobamos por unanimidad a todos los Grupos Políticos que estamos presentes en este Ayuntamiento de Málaga.

Como no puede ser de otra manera, nuestro compromiso en septiembre sigue siendo el mismo compromiso que vamos a mantener a día de hoy. Ya propusimos, además, una enmienda concretamente en lo que aprobamos en septiembre cuando solicitamos a la Junta el estudio de la eliminación de las subcontratas, no sólo en la prestación de servicios como el que Uds. vienen desarrollando bastante bien con una enorme profesionalidad desde hace muchos años, sino cualquier otro de los servicios que sean esenciales para la comunidad. Eso fue lo que propusimos, que se estudiase la forma de que esos servicios no fuesen externalizados.

Insistir en la puesta en valor de su trabajo y de su actuación diaria, y como les decía, en un servicio tan importante y de vital importancia para la ciudadanía en general como son las actuaciones y la atención en situaciones de emergencia. Lo pusimos en valor en su momento y volvemos a reconocerlo en este instante.

Y por último, un pequeño apunte que también he tenido oportunidad de comentar con Uds. con respecto a las certificaciones laborales y las certificaciones individuales. Por supuesto, en ese aspecto, que ya fue además también apoyado en Diputación en estos días al hilo de una iniciativa similar a esta, que fue el único punto que salió adelante en Diputación, el tema de las certificaciones; nosotros vamos a apoyarla. La verdad es que desconocemos que haya algún problema legal con esto, como les comentaba inicialmente, que son certificaciones individuales; pero como no puede ser de otra manera, si no tenemos una titulación de FP superior para este tema, debemos de tener ese certificado ante una situación laboral que llevan Uds. ejerciendo desde hace muchísimos años.

Así que muchas gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acte de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

Me alegra que por unanimidad volvamos a aprobar esta Moción, pero al hilo de lo que antes la Sra. Doña hacía alusión precisamente con otra moción: ¿Qué está pasando? ¿Qué se ha avanzado? Estamos hablando de personas, estamos hablando de una Junta de Andalucía donde la Sra. Díaz, yo entiendo, está preocupada de otras cosas, pero ella debe de tener una responsabilidad con todos, y sobre todos con los ciudadanos, y en este caso con los trabajadores.

Se podría decir que la gestión del Grupo Socialista es demagógica, que dice una cosa pero hace otra... Yo creo que ya ha pasado a ser frívola la gestión, además de incapacidad. ¿Por qué? Porque no se les da una respuesta. Ellos no quieren buenas palabras, no quieren que les digamos aquí les apoyamos a su problema, quieren una solución. ¿Alguien les puede decir qué va a pasar, si sí o si no, de la alternativa A o de la alternativa B? Pero ¿tienen que estar suplicando y viniendo aquí y tener los problemas que tienen con sus familiares, con sus hijos, con su vida por una incapacidad en la gestión?, me pregunto. Yo creo que se merecen una respuesta, además de por supuesto todo nuestro apoyo, que lo tienen que, sin duda, bueno, pues ellos, como una de las señoras que ha hablado se llama Esperanza, no pierden la esperanza; pero sin duda necesitan algo más que buenas palabras.

A mí me gustaría que hubiera un compromiso firme, sobre todo de los Grupos Políticos que tienen más relación con la Junta de una llamada, de una reunión, de un algo. Porque si no, al final nos vamos a ir de aquí todos diciendo que apoyamos a estos trabajadores, pero ¿hasta cuándo?, me pregunto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, en primer lugar, agradecer a los intervinientes por los restantes Grupos Políticos que han expresado que van a apoyar la Moción. Incluso la Sra. Doña, yo creo que entender que también apoyaría, de su intervención, la Moción con los puntos tal como ha propuesto en la enmienda por parte del Grupo Ciudadanos.

Nosotros asumimos la enmienda, aceptamos la enmienda de sustitución de los tres primeros puntos que plantea el Grupo Ciudadanos.

A tenor de las intervenciones, creo que la Moción hubiera salido aprobada igualmente, pero yo valoro en mucho, no sólo el voto de Ciudadanos, sino que pueda ser aprobada también por unanimidad de todos los Grupos Políticos, como en su día se aprobó también la moción que presentamos en el Pleno. Porque además, esta Moción idéntica –y yo creo que los tres puntos, en la redacción del Sr. Carballo, pues sustancialmente vienen a decir lo mismo–...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 08/2016 de 23 de mayo de 2016

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí.

...se está aprobando esto mismo en otros Ayuntamientos y es importante que así sea.

Solamente añadir una cosa. Le propondría al Sr. Carballo en el punto segundo, que él me propone la redacción que dice el párrafo terminando «respetando los derechos de los trabajadores y cumplan las sentencias judiciales», le añadiría, le propongo añadir: «entre ellas, la readmisión de los trabajadores despedidos y la retirada de las sanciones impuestas». Solamente eso, y por lo menos asumiríamos la enmienda que se nos plantea.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, ya lo leí, cuando leí la enmienda ya la leí con esa coletilla, entonces no hay ningún problema".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa... nada más.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Simplemente para reiterar nuestro apoyo.

Y no pensaba intervenir en un segundo turno pero también para recordarle a la Sra. Martín Rojo que estamos hablando de personas, las mismas personas y personas son también las que desarrollan su actividad en el Centro Municipal de Emergencias, y precisamente no es un servicio municipalizado, lo hacen en las mismas condiciones de una subcontrata. Y es una competencia eminentemente municipal, no hay que instar a nadie.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Martín Rojo... No hay más intervenciones.

Pues recogiendo la modificación de los puntos 1, 2 y 3 mediante enmienda de sustitución que antes se ha leído y permaneciendo invariable el punto 4 y el punto 5, procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 06/16 de 23 de mayo de 2016

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA Y EN CONCRETO EN LO REFERENTE AL COLECTIVO DE GESTORES TELEFÓNICOS DE EMERGENCIAS DE 112 Y 061.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **sustitución en los puntos 1º, 2º y 3º de los Acuerdos**, presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos y el Grupo proponente autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la *Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de los servicios de emergencias de Andalucía y en concreto en lo referente al colectivo de gestores telefónicos de emergencias de 112 y 061*, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la situación de los servicios de emergencias de Andalucía y en concreto en lo referente al colectivo de gestores telefónicos de emergencias de 112 y 061.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

La Junta de Andalucía ha puesto en mano de empresas privadas la gestión telefónica de los servicios públicos de emergencias 112 y 061, las cuales exclusivamente gestionan el salario de dichos trabajadores, estableciendo para ello unas condiciones laborales devastadoras propias de sistemas esclavistas.

Estas empresas privadas se sirven de edificios públicos, utilizando todos los equipamientos desde las líneas de teléfonos, los ordenadores o todos los complementos y detalles, incluyendo los suministros básicos, abonados por la Junta de Andalucía con dinero público...con los que además no se hace un uso austero.

Las propias direcciones de correos electrónicos de los gestores de emergencia son (@juntadeandalucia.es) y prestan sus servicios a las órdenes de empleados públicos de la Junta de Andalucía que supervisan sus labores.

Hace más de un año se vive una situación de extrema conflictividad en estos centros de emergencias, generada principalmente por el afán de enriquecimiento de estas empresas privadas, que no dudan en endurecer las condiciones laborales de sus trabajadores para incrementar sus ya de por sí elevados beneficios.

Sancionan indiscriminadamente o incluso no aplican el convenio colectivo que les asiste de venta telefónica (Contac center), sin que dicho convenio tenga nada que ver con la cualificación o actividad profesional que desarrollan.

Se ven sometidos a condiciones que merman su desempeño como gestores telefónicos de emergencias e impiden la conciliación de la vida laboral, dado que no le son respetados los tiempos legales de descanso, asignándoles incesantes cambios de turnos sin cadencia que les impide tener un ciclo regular y poder conciliar la vida familiar.

Igualmente no se les dota de los recursos de apoyo psicológicos necesarios que se requieren ante exposiciones e impactos emocionales inherentes a las gestiones propias de las emergencias.

La situación se agrava aún más dado que la contrata adjudicataria Ilunion Emergencias del (grupo ONCE), se permite la licencia de sancionar y despedir a quienes manifiestan legalmente el incumplimiento de los mínimos legales vigentes con excusas inconcebibles.

La pasividad de la Junta de Andalucía permite que se consientan estos atropellos y que persistan con cargos directivos en las empresas públicas, quienes no sabemos bajo que intereses, son cómplices activos para los abusos empresariales que se vienen produciendo.

La Junta de Andalucía ya tiene conocimiento de los 9 despidos realizados hasta el momento en la Empresa Pública de Emergencias (EPES 061) con ocho despedidas del centro de Málaga y una del centro (061 de Cádiz), atropellando con ello a profesionales de expedientes intachables, con muchas vidas salvadas a sus espaldas y experiencias de hasta veinticinco años en el servicio.

Paralelamente, la empresa comisionista ILUNION, ha sido sancionada por la Inspección de Trabajo por fraude en la contratación y múltiples incumplimientos laborales, también por la agencia Española de Protección de Datos y reiteradamente sancionada y condenada por los tribunales de justicia por violar Derechos Fundamentales de sus trabajadores/as.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

No podemos mirar a otro lado y permanecer como meros espectadores, siendo los gestores de emergencias el primer eslabón de la cadena de los servicios de emergencias, viendo como a día de hoy se siguen produciendo este tipo de incumplimientos y obligando a los trabajadores/as a inundar con reclamaciones Inspecciones de Trabajo, Juzgados de lo Social o incluso la propia Agencia de Protección de Datos.

Como venimos diciendo, llevamos más de un año de protestas y huelgas en los centros 061 y 112 y tanto los equipos directivos de las empresas públicas como la propia Junta de Andalucía, permanecen estáticos y petrificados y es por ello que debemos de poner coto en todos estos sin sentidos, cuando el propio Defensor del Pueblo Andaluz y el tribunal de cuentas de Andalucía han aconsejado, por el beneficio de la ciudadanía, que la gestión de emergencias telefónicas, debe realizarse directamente por la Administración de la Junta de Andalucía asumiendo a sus trabajadores por su experiencia adquirida de años y por el gran ahorro económico que supone en las arcas públicas.

Conforme a todo lo anterior, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó dos Proposiciones no de Ley (PNL) tanto para el 061 con fecha 22 de Diciembre del 2015, como para el 112 con fecha 17 de Marzo del 2016, instando al equipo de Gobierno Andaluz a convertir a pública la atención de la gestión de ambos servicios en los que se incluye el servicio de Salud Responde inherente a 061.

Hay muchos Ayuntamientos que están siendo conscientes de la relevancia de estos hechos, tomando partido Ayuntamientos como Málaga, Cádiz, Jaén, San Fernando, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Rota, Jerez de la Frontera, Maracena, Sevilla Capital, Las Gabias, Ilora, Dílar, Chauchita y Albolote, así como las Diputaciones de Málaga, Jaén, Córdoba y Granada... que han hecho suyas las reivindicaciones de las plantillas y han aprobado mociones por las que se exige a la Junta de Andalucía la adopción de medidas urgentes para solucionar los conflictos y reparar la degradación de los trabajadores de los centros de gestión telefónica de emergencias.

Igualmente se ha aprobado por unanimidad en el pleno de la Diputación Provincial de Málaga ratificándose los términos aprobados en las PNL parlamentarias.

Por todo lo expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía, por el cauce procedimental oportuno y a través de los órganos competentes, a recordar al Gobierno Andaluz la voluntad del Parlamento y realizar las actuaciones oportunas para la solución del conflicto laboral y la dignificación de las condiciones laborales de las plantillas de 112 y 061.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía, por el cauce oportuno y a través de los órganos competentes, que se adopten de forma inmediata las medidas oportunas para comprobar y exigir, en su caso, que las empresas adjudicatarias del servicio 112 y 061 cumplan con los pliegos correspondientes para prestar un servicio público de calidad, respetando los derechos de los trabajadores y cumplan las sentencias judiciales, entre ellas la readmisión de las trabajadoras despedidas y la retirada de las sanciones impuestas.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para que el servicio del 112 y 061 sea prestado directamente por la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Administración andaluza a través de alguna de las agencias públicas existentes, una vez vencidos los contratos y encomiendas en vigor, y se acceda a los puestos de trabajo a través de los procedimientos legales establecidos.

4º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía, por el cauce procedimental oportuno y a través de los órganos competentes, al cumplimiento de la legalidad vigente, en concreto en lo referido a la puesta en marcha de las acreditaciones profesionales para el colectivo de teleoperación de emergencias, norma legal que data de noviembre del 2011 y que hasta la fecha no se ha impulsado por la Junta de Andalucía.

5º.- Reiterar los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Septiembre de 2015 de apoyo a las reivindicaciones laborales de los gestores de emergencias sanitarias que realizan su trabajo en la sala de coordinación de 061 de Málaga, frente a los despidos, precarización y explotación en la empresa que se ha hecho cargo de la subcontrata, para expresar la solidaridad a este colectivo por la agresión laboral que están sufriendo, así como mostrar la preocupación por la repercusión que se pueda producir en el servicio de atención a las emergencias sanitarias que se está prestando.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 08.- PREGUNTA QUE PRESENTA D^a M^a CARMEN MORENO SÁNCHEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A EMBARGOS DE BIENES A EMPRESAS DE LA ROYAL COLLECTIONS.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PREGUNTA que presenta D^a M^a Carmen Moreno Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica y Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a embargos de bienes a empresas de la Royal Collectlons.

Hemos conocido por los medios de comunicación que Gestión Tributaria ha procedido al embargo de bienes a empresas que forman parte de la Royal Collections. Según las mismas fuentes, de la puesta en marcha de ese procedimiento se han embargado dos bienes pertenecientes a las empresas declaradas responsables subsidiarias de la deuda resultante del fallido proyecto de Art Natura en Málaga.

Por ello, esta Concejala tiene a bien realizar las siguientes preguntas:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

¿A cuánto asciende en estos momentos la deuda contraída por Art Natura con el Ayuntamiento de Málaga?

¿De las empresas que forman parte de la Royal Collections, a cuáles les han sido embargados los bienes? ¿Qué bienes han sido embargados y donde están situados? ¿A cuánto asciende la cantidad embargada?

¿Qué otros trámites se están haciendo para tratar de cobrar el resto de la deuda que tiene Art Natura con el Ayuntamiento de Málaga?

¿Cómo se está llevando a cabo la colaboración con la Agencia Tributaria y qué persona u órgano de Gestión Tributaria está llevando directamente las gestiones con esta Agencia, para conseguir recaudar el total de la deuda con el Ayuntamiento de Málaga?

¿Se han producido nuevos resultados respecto al procedimiento de embargo de bienes a los miembros de la Royal Collections, después de que se diera a conocer a los medios de comunicación el embargo de dos bienes a empresas de Art Natura? ¿Cuáles han sido estos nuevos resultados?"

La referida pregunta será contestada en tiempo y forma.

PUNTO Nº 09.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN PARA EL CÁLCULO Y ACTUALIZACIÓN DEL COSTE REAL DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"PREGUNTAS ESCRITAS por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de Mayo.

En fecha 27 de Abril del presente año, se ha procedido por la tenencia de alcaldía de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, a la adjudicación de un contrato de Servicio de Asesoramiento y Colaboración para el cálculo y Actualización del coste real de los servicios y prestaciones. Coste efectivo y Realización o Actualización de la clasificación de los planes de actuación municipal del Ayuntamiento de Málaga, sus organismos autónomos y del consorcio orquesta ciudad de Málaga. El Número de expediente de dicho procedimiento es el 21/16.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

El importe de dicha adjudicación es de 120.000,00 euros IVA incluido.

La vía utilizada para esta adjudicación ha sido el procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad, amparado en el artículo 170 d) de TRLCSP, por lo que sólo una empresa (la concesionaria Sistemas de Información Inteligente para la Gestión SL)) ha sido llamada a este concurso.

Teniendo en cuenta que el procedimiento negociado sin publicidad es un procedimiento excepcional en la medida que supone una quiebra a los principios de libertad de acceso a las licitaciones y de publicidad de los procedimientos que consagra el artículo 1 del TRLCSP, y que el artículo 170 d) establece que se podrá amparar en este artículo el procedimiento de adjudicación, "cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado.", preguntamos:

1º.- ¿Para qué exactamente se hace esta contratación? ¿Cuál es el servicio exacto que se va a prestar por la empresa adjudicataria?

2º.- ¿En qué razones se ha amparado la tenencia de alcaldía de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento para realizar la adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad?

3º.- ¿No existen en el mercado más empresas capaces de prestar el servicio contratado con Sistemas de Información Inteligente para la Gestión S.L?

4º.- ¿Nos puede asegurar la tenencia de alcaldía de Economía y Hacienda que no ha habido más empresas interesadas en acceder a este concurso?

5º.- De conformidad con el artículo 178.1 del TRLCSP, la regla general en el procedimiento negociado es solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato. ¿Se ha intentado en el presente caso seguir el procedimiento ordinario reflejado arriba, antes que el excepcional y extraordinario procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad del artículo 170 d)?."

La referida pregunta será contestada en tiempo y forma.

PUNTO Nº 10.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LOS CURSOS DE FORMACIÓN INTERNOS.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

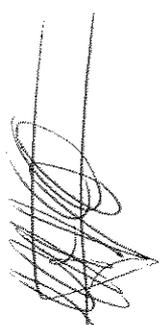
"PREGUNTA ESCRITA DIRIGIDA AL EQUIPO DE GOBIERNO POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PRESENTADA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DEL MES DE MAYO DE 2016

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

El propio CEMI, en un documento titulado "Revisión de la Estrategia en Administración electrónica y propuesta de plan estratégico 2015-2018", fechado en Junio de 2015, establece en el punto 3.4.2., "Análisis DAFO", entre sus fortalezas, la "Capacidad para el desarrollo de planes de formación", indicando que "desde hace años se vienen desarrollando planes de formación internos, en distintas áreas de conocimiento, que suponen un crecimiento de la capacitación y motivación del personal municipal". Este grupo municipal interesa que se faciliten qué cursos de formación interna que el CEMI ha desarrollado en los últimos 4 años, así como el número de empleados de este ente municipal han atendido a dichos cursos".

La referida pregunta será contestada en tiempo y forma.



PUNTO Nº 11.- PREGUNTA QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA APARICIÓN EN LA WEB MUNICIPAL DEL EMBLEMA Y FOTOGRAFÍAS PROMOCIONALES DEL PARTIDO POPULAR EUROPEO DENTRO DE LA SECCIÓN DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la aparición en la web municipal del emblema y fotografías promocionales del Partido Popular Europeo dentro de la sección del Área de Turismo y promoción de la ciudad.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal de 'Málaga para la Gente' realiza la siguiente

PREGUNTA

1º.- ¿Por qué aparece el emblema y fotografías promocionales del Partido Popular Europeo dentro de la web municipal en la sección del Área de Turismo y promoción de la ciudad? ¿Por qué no se ha quitado pese a que nos consta que han existido quejas al respecto?"

La referida pregunta será contestada en tiempo y forma.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

PUNTO Nº 12.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DE D. MARIO CORTÉS CARBALLO, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL ACCESO A INTERNET EN LOS DISTINTOS DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA.

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"COMPARECENCIA solicitada a D. Mario Cortés Carballo, Teniente Alcalde Delegado de Nuevas Tecnologías, para la próxima sesión a celebrar en el mes de mayo de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, para que informe sobre la situación en que se encuentra el acceso a internet en los distintos distritos del municipio de Málaga".

La información correspondiente a este punto sería suministrada por escrito a los distintos grupos por parte del de Nuevas Tecnologías.

PUNTO Nº 13.- SOLICITUD DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA PARA LA GENTE, DE COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DE COMERCIO, D^a M^a DEL MAR MARTÍN ROJO, PARA QUE INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL MERCADO DE LA MERCED Y LOS PROBLEMAS E INCIDENCIAS ENTRE LOS COMERCIANTES TRADICIONALES DE LA MERCED Y LOS EMPRESARIOS HOSTELEROS DE LA ZONA GOURMET.

Sr. Presidente: "Agradecer nuevamente la presencia de los miembros del 061 y el 112, que han estado en este Punto.

(Aplausos)

Pasamos al Punto 3: preguntas y comparecencias, información de las delegaciones de Gobierno.

Hay una comparecencia solicitada a Dña. María del Mar Martín Rojo por parte de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, para que informe sobre la gestión del mercado de La Merced y los problemas e incidencias entre los comerciantes tradicionales de La Merced y los empresarios hosteleros de la zona gourmet.

Creo...

Sí".

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"SOLICITUD DE COMPARECENCIA

***A la presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica,
Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo***

Eduardo Zorrilla Díaz, portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, solicita para la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la COMPARECENCIA de la Concejala de Comercio, M^a del Mar Martín Rojo, para que informe sobre la gestión del Mercado de la Merced y los problemas e incidencias entre los comerciantes tradicionales de la Merced y los empresarios hosteleros de la zona Gourmet.

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Acabo de hablar con la Sra. Delegada, y pediríamos sustituir la comparecencia por pregunta, sí, que se responda por escrito".

Sr. Presidente: "Pues damos por hecho eso, y creo que la Sra. Moreno va a incidir en la misma línea".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, como se ha saltado Ud. la comparecencia, porque habíamos hablado antes...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Presidente)...

Ah, vale, perdón. Entonces, solamente que lo van a dar por escrito porque el Sr. Cortés no está. Pero sí que quería dejar constancia de que yo traía una serie de preguntas, si efectivamente, no considero que esta respuesta sea la adecuada, volveré a presentar la comparecencia.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

En esa línea iba, pero es que había que adelantar porque se iba... Bueno, me había trasladado la Sra. Martín Rojo, que tenía que ausentarse pronto.

Queda así recogido en el segundo punto. Damos cuenta de la respuesta del Sr. Cortés con la comparecencia.

Y queda el último punto... Esta es la que se va a dar por escrito.

Y yo quisiera, no están el Sr. Zorrilla ni el Sr. Carballo, pero informarles... Bueno, digo que no están ellos porque son también parte de los Grupos que han solicitado; todos los Grupos hemos estado de acuerdo en ir avanzando en materia de cláusulas sociales.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2016 de 23 de mayo de 2016

Voy a pedir que conste en Acta este informe que se emite, bueno, por parte del Director del Área de Economía, pero como Portavoz de la comisión técnica que integran la Secretaría General, el Área de Participación, el Área Social, el Área de Contratación y Asesoría Jurídica, donde se da cuenta de todas las reuniones que se han ido manteniendo por el motivo de las cláusulas sociales, los documentos que se han ido trabajando hasta la fecha para que puedan conocerlos, y además, bueno, las vicisitudes que se han encontrado, quizá incluso también en estos propios documentos. Hablo, por ejemplo, del documento de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid, que por lo visto ha sido recurrido y ahora está sometido a una problemática a nivel jurídico que están tratando de resolver.

La idea es que tengan conocimiento del avance en este sentido, de que no cejamos en el empeño de seguir avanzando. Y el siguiente punto, el siguiente paso que vamos a abordar va a ser centrarnos ya con estos documentos y con estas primeras conclusiones, va a ser centrarnos en una primera relación de cláusulas sociales que se puedan proponer a nivel de adjudicación... perdón, a nivel de ejecución, que no de adjudicación, por ser más sencillas en principio en su tratamiento.

Pero no sólo voy a dejar constancia en Acta de este informe porque así nos comprometimos a seguir informando a esta Comisión, sino que además les daré copia también a todos los Grupos de este informe que me han hecho llegar como Presidente de esta Comisión, y bueno, y como parte política del Equipo de Gobierno encargado de tratar de agilizar a esta comisión técnica para que consigamos ir avanzando.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentaron.

V.- RUEGOS.

Sr. Presidente: ¿Hay algún ruego o alguna pregunta?

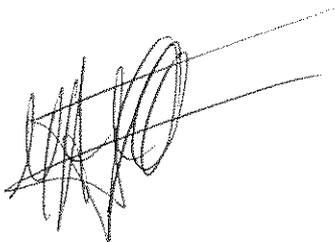
...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, no sólo va a quedar constancia en el Acta, sino que además voy a dar una copia de este informe.

¿Algún ruego o alguna pregunta?

Pues muchas gracias a todos por su asistencia".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.



Vº Bº.
EL PRESIDENTE,

